



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 10/2015

En Laja, a 07 de abril de 2015, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 10/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 02 de abril del 2015:

- Acta de Concejo Ordinario N° 08/2015
- Acta de Concejo Ordinario N° 09/2015
- Listado Decretos Alcaldicios del 10 al 25 marzo de 2015
- Memo N° 18 de fecha 18.03.2015 Directora Control
- Carta Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales La Estrella (Prov.2383)
- Memo N° 134 de fecha 27.03.2015 DIDECO (Prov.2397)
- Informe SECPLAN de fecha 01.04.2015 (Prov.2586)
- Memo N° 83 de fecha 01.04.2015 DAF (Prov.2614)
- Informe SECPLAN de fecha 19.03.2015 (Prov.2226)
- Invitación XXI Congreso asociación municipios turísticos de Chile (Prov.1123)

Entregada en sesión de concejo

- Acta sesión extraordinaria de concejo N° 03/2015.
- Sr. Ponce copia decretos alcaldicios N° 1338, 1348, 1350 y 1358.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 08/2015
- 2.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 09/2015
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 10 al 25 de marzo de 2015
- 5.- Rectificación acuerdo de concejo N°25 sesión ordinaria de concejo N°4 de fecha 17.02.2015 (Memo N°18 Directora Control)
- 6.- Sanción cambio de Ítem Subvención Municipal Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales La Estrella (Prov.2383)
- 7.- Sanción beneficiarios Exención Tarifa Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras año 2015 - 2016 (Prov.2397)
- 8.- Sanción contrato licitación ID 3735-19-LE15 "Construcción graderías multicanchas población Nuevo Amanecer, Laja" (Prov.2586)
- 9.- Sanción contrato licitación ID 3735-20-LE15 "Construcción plaza activa y área verde Nuevo Amanecer, Laja" (Prov.2586)
- 10.- Sanción compromiso de solventar costos de operación y mantención proyectos postulados a financiamiento FNDR (Prov.2586)
- 11.- Rectificación acuerdo de concejo N°49 sesión ordinaria de concejo N°9 de fecha 17.03.2015 (Informe de SECPLAN, Prov.2586)
- 12.- Sanción Patente de Alcoholes presentada por Sra. LAURA DEL ROSARIO SEGUEL INOSTROZA (Prov.2614)

- 13.- Presentación CAPITÁN DE CARABINEROS FREDY GABRIEL PARRA SALAZAR, SUBCOMISARIO LAJA.
- 14.- Cuentas
- 15.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 08/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 08/2015, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 09/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 09/2015, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Envío a señores(as) concejales Informe de SECPLAN de fecha 19.03.15, que informa de las licitaciones adjudicadas durante el mes de febrero de 2015 (Prov.2226)

3.2.- Envío a señores(as) concejales invitación a "XXI Congreso asociación municipios turísticos de Chile" a efectuarse los días 21 al 26 de abril de 2015 en la ciudad de San Carlos Ñuble región del Bio Bio (Prov.1123)

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 10 AL 25 DE MARZO DE 2015

Sr. Espinoza solicita copia decreto alcaldicio N° 1540 y 1551.

Sra. Alarcón solicita copia decreto alcaldicio N° 1537.

Sra. Araneda solicita copia decreto alcaldicio N° 1857.

Sr. Serra solicita copia decreto alcaldicio N° 1566, 1594 y 1604.

Sr. Ponce solicita copia decreto alcaldicio N° 1519, 1537 y 1553.

5.- RECTIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO N°25 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°4 DE FECHA 17.02.2015 (MEMO N°18 DIRECTORA CONTROL)

Memo N° 18 de la Directora de Control de fecha 08 de marzo de 2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Sepúlveda, esto corresponde a la omisión en la redacción del acuerdo de la frase *Informe sobre grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño*, que fue el Informe que les presentó a ustedes en su oportunidad el Sr. Samuel Parada Director de Control Subrogante.

Acuerdo N° 53/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la corrección por redacción del acuerdo N° 25 de fecha 17.02.2015 que dice: "Se acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2014", quedando como sigue:

Acuerdo N° 25/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por área de trabajo del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal PMGM año 2014.

6.- SANCIÓN CAMBIO DE ÍTEM SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS RURALES LA ESTRELLA (PROV.2383)

Carta Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales La Estrella de Laja (Prov. 2383), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 54/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar el cambio de ítem de subvención municipal otorgada a la UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS RURALES LA ESTRELLA DE LAJA, Rut: 74.096.800-9, por un total de \$3.000.000.- distribuida en: CAMPEONATO DE APERTURA DE FÚTBOL 2015 \$1.250.000.-: Premiación (Implementación deportiva, trofeos y medallas) \$500.000.- y Pago de arbitraje \$750.00.- CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL 2015 \$1.750.000.-: Premiación e implementación para 8 clubes \$1.000.000.- y Pago de arbitraje del campeonato \$750.000.-. Por la realización de **UN SOLO CAMPEONATO OFICIAL A TRES RUEDAS**, subvención que será distribuida según lo siguiente:

- Arbitraje campeonato oficial 2015: \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)
- Premiación e Implementación campeonato oficial 2015 para clubes: \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)

7.- SANCIÓN BENEFICIARIOS EXENCIÓN TARIFA SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS AÑO 2015 - 2016 (PROV.2397)

Memo N° 134 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 27.03.2015 (Prov.2397), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Ivonne Morales Burgos, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario expone: Postularon a la exención del servicio domiciliario de extracción de basura 146, estas postulaciones se hacen de noviembre a diciembre, quedaron con el 100% 118, con el 50% 20 y que no cumplieron con los requisitos 7. A esto se toma en cuenta la Ordenanza Municipal más con los puntajes de la Ficha de Protección y de los quintiles donde pueden obtener el 100% de exención, el 50% o cero.

Sr. Sanhueza, ¿en total fueron?

Srta. Morales, postularon 146,

Sr. Alcalde, si lo que decíamos, el socioeconómico de la gente aquí es casi toda pareja.

Srta. Morales, nosotros en la tabla le explicamos porque quedaron con el cien por ciento.

Sra. Araneda, tengo una duda, encuentro que postulan pocas personas y eso mismo lleva a que queden con exención personas que tienen un puntaje alto de la ficha de protección social incluso algunos sobre 14 mil puntos, entonces me da la impresión por lo que yo he visto en terreno que hay personas que tienen menos puntaje que después se quejan de que no tienen el beneficio y probablemente es por lo que acaba de decir usted Srta. Ivonne que no presentan los documentos a tiempo o no hacen la postulación y no sé si hay algún problema en la información que se entrega a la comunidad o a la difusión que se pueda hacer de este beneficio, ahí es donde tengo una duda.

Sr. Alcalde, lo que pasa es que aquí no va a parecer ese problema, es que el gran grueso de la comuna de Laja no está considerado para pagar los derechos, esto no se hizo previo un estudio, este cobro de los derechos de extracción de basura se hizo de una manera podríamos decir anormal, no normal, porque se consideraron solo me parece mucho aquellas personas que estaban registradas en la municipalidad con sus permisos de edificación y ahí es donde tenemos el problema donde hay mucha gente, incluso de ese listado, gente que ha estado dispuesta a pagar, pero reclaman porque al lado de su casa hay personas que tienen el socioeconómico mucho más alto y no pagan nada, más que el dolor de pagar es un malestar que se produce, y hay cuerdas donde hay dos o tres que se les cobra y al resto no se le cobra, entonces nosotros cuando se les iba a hacer este cobro, porque lo intentamos muchas veces, pero veíamos los resultados que íbamos a obtener que eran mínimo, es complicado, no lo vamos a decir aquí, por eso es que no nos atrevíamos a cobrar y para hacer un acuerdo había que también tomar en consideración al 100% de la población y después considerar aquellas personas que nosotros creíamos que eran acreedores a una rebaja o a un no pago, pero aquí no se hizo así, aquí se cobró por eso, por eso vuelvo a repetir, más que el sentimiento de pagar es el sentimiento de que el vecino no paga y que tiene el doble o el triple de los bienes que tiene, eso es lo que pasa, esa misma gente que quedó fuera, por eso es que no aparecen mucho en el listado, porque son pocos los que pagan derecho, no es la población en general, o si no, no tendríamos este listado, yo creo que al final de cuenta eso trae consecuencias porque por un lado parecemos que estamos cobrando la basura recolectando una cantidad importante de dinero y eso no es efectivo, yo no sé aquí cuanta es la cantidad proporcional de dineros que estamos recolectando de la extracción de basura en contra de lo que pagamos, yo creo que es la nada misma.

Sr. Espinoza, Srta. Ivonne una consulta, el hecho de que en un hogar ambos el esposo y la esposa sean adultos mayores ¿eso tiene una consideración especial? porque aquí esa situación está muy fuerte y esas son las personas que están ya sin trabajo, están con pensiones mínimas a veces, ¿qué porcentaje tienen desde ese punto de vista?

Sr. Alcalde, es que a esas personas se les han dado a todas la oportunidad.

Sr. Espinoza, por eso es que le estoy consultando a la Srta.

Srta. Morales, el cien por ciento de los ciento dieciocho, casi el cincuenta o más son adultos mayores como usted plantea.

Sr. Espinoza, que bueno, yo preguntaba porque en el caso de los adultos mayores esta es una problemática que les afecta fuertemente debido a las bajas pensiones, eso es lo que ellos manifiestan y es la realidad.

Sr. Alcalde, hoy día esa gente que ha hecho el reclamo, me lo han hecho a mí o se lo han hecho a ustedes, debieran haberse aprovechado de esto y les aseguro que habrían estado en este listado.

Sr. Espinoza, por eso yo preguntaba por la incidencia fuerte que tenga, porque hay personas que están en esa condición y en el estudio que tienen en la ficha le sale una cantidad alta y como eso es inmanejable, eso es mi punto de vista.

Srta. Ivonne, es que la ficha tiene un porcentaje pero no es lo principal, el puntaje principal va de acuerdo al informe socioeconómico que hizo la Asistente Social, porque ella visitó a todas estas personas para hacer el informe.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 55/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la exención en la tarifa del servicio domiciliario por extracción de basura año 2015 - 2016 a los siguientes beneficiarios:

N°	ROL	BENEFICIARIO EXENCIÓN	DOMICILIO	PORCENTAJE EXENCIÓN
1	000440045	ACUÑA ACUÑA JOSE ARMANDO	BAQUEDANO N° 346	100%
2	000030007	AGUILAR RAMOS MONICA DEL CARMEN	LOS CARRERA N° 117	100%
3	000870016	ALTAMIRANO MONTOYA HECTOR NELSON	EL MIRADOR N° 315	100%
4	000780040	ARAVENA AVELLO CECILIA MARGARITA	SAN MARTIN N° 623	100%
5	001260168	ARROYO JARA LUIS ALBERTO	LOS TILOS N° 235	100%
6	000340033	ASTE TELLEZ ALEJANDRINA MARIA	AVENIDA PRAT N° 275	100%
7	001260233	BARRA BARRA MARIELA CARMEN	LOS CASTAÑOS N° 887	100%
8	000690039	BECERRA OSSES HILDA ROSA	INDEPENDENCIA N° 21	100%
9	001270033	BURDILES RIFO RUBEN OSVALDO	PUYEHUE N° 404, RIO POLCURA	100%
10	001260279	BURGOS ABURTO JOSE JACINTO	MANUEL RODRIGUEZ N° 831	100%
11	001950019	BURGOS MARTINEZ MARIA ELIZABET	LOS BOLDOS N° 289	100%
12	000440063	CABEZAS YAÑEZ CRISTINA DE LAS MERCEDES	FREIRE N° 177	100%
13	001230003	CANALES CANDIA CARMEN ROSA	LIENTUR N° 600	100%
14	001260186	CARMONA HUICHAL ISIDORO	MANUEL ORDRIGUEZ N° 851	100%
15	000400044	CARRIEL INOSTROZA NORITA ISABEL	BALMACEDA N° 728	100%
16	001260238	CASTILLO PINO NELLY ISABEL	LOS CANELOS N° 429	100%
17	000780104	CASTRO CASTRO BARTOLA GLADYS	PEDRO LAGOS N° 191	100%
18	000700041	CASTRO FERNANDEZ ROSA ELISA	PEDRO DE VALDIVIA N° 403	100%
19	000780087	CEA CEA MONICA DEL CARMEN	PEDRO LAGOS N° 161	100%
20	001260204	CEA NOVOA DINA	LOS ALAMOS N° 276	100%
21	001950001	CERDA SANDOVAL ELIANA LEONOR	LOS BOLDOS N° 253	100%
22	000650011	CIFUENTES VALLEJOS EVA ESTER	GABRIELA MISTRAL N° 216	100%
23	000490016	CONTRERAS GANA ANA ROSA	AVENIDA LOS RIOS N° 281	100%
24	001260183	CONTRERAS PARRA MARTA ALICIA	MANUEL RODRIGUEZ N° 879	100%
25	001300096	CRUZ CHAVEZ PAULA ALEJANDRA	VENECIA N° 26	100%
26	000640026	CUEVAS CUEVAS MARIA SANTOS	MATHEY N° 21	100%
27	000840004	CUEVAS GOMEZ MARIA DEL CARMEN	AVENIDA LOS RIOS N° 737	100%
28	000770004	CUEVAS ZAMBRANO FELIDOR	EL MIRADOR N° 98, WALDEMAR	100%
29	001260125	DIAZ PARRA JOSE ALEJANDRO	LOS TILOS N° 395, NIVEQUETEN	100%
30	001260054	DIAZ PARRA VICTOR JORGE	MANUEL RODRIGUEZ N° 971	100%
31	001260099	DIAZ PEREZ FABRICIANO ALBERTO	LOS ALISOS N° 338	100%
32	000480079	DURAN PINO ALBERTO RENE	YUNGAY N° 108	100%
33	00126045	ESPARZA CHAVARRIA GRACIELA DEL CARMEN	LOS ACACIOS N° 229	100%
34	000480037	FERNANDEZ FERNANDEZ NILA DEL CARMEN	YUNGAY N° 100	100%
35	001150002	FERNANDEZ HERNANDEZ JUSTA	LAUTARO N° 207	100%
36	000790084	FUENTES CERDA ROSA ESTER	SAN MARTIN N° 722	100%
37	000440068	FUENTES MORALES OFELIA DEL CARMEN	BAQUEDANO N° 234 (INT)	100%
38	001260200	FUENTES URRRA EVA	LOS COPIHUES N° 259	100%
39	000480077	GALLARDO BELTRAN RENE	GABRIELA MISTRAL N° 365	100%
40	000440022	GARCIA RODRIGUEZ MARIA INES	MATHEY N° 25	100%
41	001260149	GARRIDO SAN MARTIN JOSE REINALDO	LOS TILOS N° 289	100%
42	001260078	GONZALEZ COLILLANCA NELSON CESAR	LOS SAUCES N° 271	100%
43	000920015	GUTIERREZ DIAZ IRMA DEL CARMEN	FRESIA N° 428	100%
44	001830003	GUTIERREZ DURAN MARIO ENRIQUE	LUIS URIBE N° 183	100%
45	001260040	HENRIQUEZ CARES LUZMILA DEL CARMEN	LOS ACACIOS N° 240	100%
46	000400059	HENRIQUEZ NEIRA DIGNA	CHORRILLOS N° 307	100%
47	001260107	JARA FIGUEROA MARIA EUGENIA	LOS NARANJOS N° 931	100%
48	001300015	JARA MATUS ELENA	NAPOLES N° 161, VILLA CAPONNI	100%
49	000690033	LAGOS LAGOS ERNA DE LAS NIEVES	INDEPENDENCIA N°44, POB ESPERANZA	100%
50	000440048	LEIVA QUIÑONES ROSA MAGDALENA	YUNGAY N° 102	100%
51	001260217	LOPEZ ESCOBAR MARIA ELVIRA	LOS CANELOS N° 347, NIVEQUETEN	100%
52	001860003	MALDONADO MALDONADO CARLOS DEL CARMEN	LOS AROMOS N° 105, W SCHUTZ	100%
53	001260170	MALDONADO MALDONADO PEDRO SEGUNDO	LOS TILOS N° 229, POB NIVEQUETEN	100%
54	001950010	MARCHANT BASCUR VIOLETA DEL CARMEN	LOS BOLDOS N° 271, W SHUTZ	100%
55	001260188	MARTINEZ MARTINEZ GABY	LOS COPIHUES N° 229	100%
56	000480146	MARTINEZ PARRA IRENE DEL CARMEN	PASAJE YUNGAY N° 121	100%
57	001980009	MATUS CARO JUAN ALBERTO	RIO LAJA N° 109	100%
58	001260273	MERINO VALDEBENITO ELBA LUZ	LOS MAGNOLIOS N° 246	100%
59	001040015	MILLAR SAAVEDRA VIOLETA ESTER	LIENTUR N° 134	100%
60	000380026	MOLINA RIQUELME CARLOS HUMBERTO	BALMACEDA N° 518	100%
61	001260205	MONSALVE GODOY RAMON FELICIANO	LOS MANZANOS N° 854	100%
62	001260066	MORALES PACHECO DANIEL SEGUNDO	LOS AROMOS N° 246	100%
63	001970010	MUÑOZ CERDA JULIA DEL CARMEN	LOS BOLDOS N° 282	100%
64	001160014	MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCO GUSTAVO	COLO-COLO N° 111	100%
65	002030017	MUÑOZ PILAR ALEJANDRINA DEL CARMEN	RIO ITATA N° 113	100%
66	000640025	NAVARRETE RIVERA SAIDA ROSA	LOS OLIVOS N° 265	100%
67	001260154	OBREQUE VERA MIRIAM DE LAS MERCEDES	LOS TILOS N° 270	100%
68	0012500014	ORTEGA SAEZ FRANCISCA	COLO-COLO N° 108	100%
69	000490098	ORTEGA TORRES MARIA CRISTINA	DIEGO PORTALES N° 18	100%
70	001260276	OSSES MARTINEZ MARIA ELENA	LOS MAGNOLIOS N° 228	100%
71	001270012	PALMA RIVERA MARIO EDUARDO	VOLCAN CORCOVADO N°449 RIO POLCURA	100%

10/2015
Secretaría Municipal

72	000780025	PEREZ CASTRO REBECA NOEMI	SAN MARTIN LOS ACASIOS N° 109	100%
73	000480087	POBLETE SANHUEZA SERGIO HUMBERTO	GABRIELA MISTRAL N° 370	100%
74	000480102	RAMIREZ QUILODRAN MARIA TERESA	YUNGAY N° 118	100%
75	001260048	REYES REBOLLEDO JUAN CARLOS	LOS ACACIOS N° 216	100%
76	000490123	REYES SILVA ROBERTO	EMILIO SOTOMAYOR N° 23	100%
77	001850011	RIQUELME ABURTO MARIA	LOS BOLDOS N° 241	100%
78	001790007	RITZ VASQUEZ LUISA ELSA	LAS HIGUERAS N° 101	100%
79	000790112	RIVAS SANZANA DESIDERIO LUCIANO	PASAJE FIGUEROA N° 634	100%
80	000790013	RIVAS SANZANA FRESIA LUZMIRA	VALDIVIA N° 250	100%
81	001260214	RIVERA VILUGRON ROSA EMILIA	LOS ALAMOS N°346, NIVEQUETEN	100%
82	001260196	ROA ROMERO NELLY DE LAS NIEVES	LOS ALAMOS N° 246	100%
83	001260255	ROA VALENZUELA GASTON LUIS	LOS ALMENDROS N° 830	100%
84	001260113	RODRIGUEZ QUINTANA JOSE ARTURO	LOS ALISOS N° 387	100%
85	001160015	ROMERO CIFUENTES SILVIA DEL ROSARIO	COLO-COLO N° 109	100%
86	000480013	RUIZ VARELA FLORENTINA	BALMACEDA N° 557	100%
87	000510027	SAAVEDRA CASTRO JOSE MIGUEL	LAS LILAS N° 643	100%
88	001810001	SAEZ GOMEZ ROSA DEL CARMEN	LAS GUIAS N° 125	100%
89	001950002	SANTANDER VELASQUEZ ROSA ELBA	LOS BOLDOS N° 255	100%
90	001260197	SEGUEL RIVERA MARTA DEL CARMEN	LOS COPIHUES N° 253	100%
91	001260242	SIERRA LOPEZ RUTH LILIANA	LOS MAGNOLIOS N° 428	100%
92	000640011	SOTO LEAL CLEMENTINA DEL CARMEN	LAS VIÑAS N° 119	100%
93	001260281	SOTO LLANOS ATILIO HERNAN	LOS MAGNOLIOS N° 270	100%
94	001250008	SOTO VASQUEZ MARISOL DEL CARMEN	COLO-COLO N° 122	100%
95	001260158	TOLOZA PEZO CARLOS CASIMIRO	LOS TILOS N° 258	100%
96	001260289	TORO GONZALEZ FELISA DEL CARMEN	MANUEL RODRIGUEZ N° 900	100%
97	000640084	TORRES CARRASCO MARCELA DEL PILAR	LOS OLIVOS N° 146	100%
98	001850025	ULLOA PACHECO MARIA DOMITILA	LAS VIÑAS N° 234	100%
99	000540030	VALENCIA CALABRANO CLEMENTINA DEL ROSARIO	BLANCO ENCALADA N° 151	100%
100	000820006	VALENZUELA ARTIGAS ROSA RAQUEL	MANUEL RODRIGUEZ N° 368	100%
101	000480107	VALLEJOS LUENGO MARTA	PASAJE YUNGAY N° 114	100%
102	001260031	VELOSO PINCHEIRA JORGE	LOS ACASIOS N° 277	100%
103	001260248	VERGARA ESCOBAR NOLFA HAIDEE	LOS MAGNOLIOS N° 378	100%
104	001260102	VILLA PEDREROS SERGIO	LOS ALISOS N° 346	100%
105	001950003	VIVALLO ARAVENA ROSA DEL CARMEN	LOS BOLDOS N° 257	100%
106	001260114	YAÑEZ CHAVEZ DIVIA DEL CARMEN	LOS ALISOS N° 395	100%
107	001040016	ZAPATA BURGOS RAQUEL	LIENTUR N° 138	100%
108	001070002	ZURITA VALDEBENITO ROSA NIEVE	FELIX EICHER N° 817	100%
109	490032	ABARZUA ABARZUA LUIS ALBERTO	SAN MARTIN N° 206 INT	100%
110	1260157	BERNA RIVAS SEGUNDO SERVANDO	LOS TILOS N° 265	100%
111	1260118	ESCOBAR CUEVAS ARNOLDO	LOS CASTAÑOS N° 931	100%
112	1260061	FIGUEROA GONZALEZ LIDIA HAYDEE	LOS AROMOS N° 223	100%
113	490122	IVACA ROSA ELIANA	MARIO MEDINA N° 22	100%
114	1260160	LLANOS FAUNDEZ SEGUNDO ALFONSO	LOS TILOS N° 252	100%
115	1260035	PEDRERO CONEJERO MARIA IRENE	LOS MAITENES N° 986	100%
116	1260145	SALVO CARRASCO HUGO RAMON	LOS TILOS N° 315	100%
117	480026	VERA BELLO AIDA	SAN MARTIN N°233	100%
118	1070014	ZURITA VALDEBENITO OLGA DEL CARMEN	FELIX EICHER N° 801	100%
119	001960008	CONTRERAS CONTRERAS JOSE ANTONIO	LOS BOLDOS N° 258	50%
120	001750006	CONTRERAS MORA JUAN MANUEL	LAS ENCINAS N° 101, WALDEMAR	50%
121	001260150	DE LA ROSA IRRIBARRA SIGIFREDO	LOS TILOS N° 282	50%
122	001250013	FERNANDEZ FERNANDEZ VICTOR	COLO COLO N° 112	50%
123	001260209	FERNANDEZ PEZO EVARISTO SEGUNDO	LOS MAITENES N° 871	50%
124	000480090	GARRIDO TORO BELDECIRA DEL CARMEN	GABRIELA MISTRAL N° 376	50%
125	001970014	HENRIQUEZ ROJAS HECTOR ANTONIO	LOS BOLDOS N° 290, WALDEMAR	50%
126	001260169	HERNANDEZ CEA RICARDO ANTONIO	LOS TILOS N° 228	50%
127	001850015	MARTINEZ OLIVA EUGENIO AMBROSIO	LOS BOLDOS N° 249, W. SHUTZ	50%
128	001960009	MAUREIRA DIAZ MANUEL OCTAVIO	LOS BOLDOS N° 260	50%
129	001260110	MOELLER DIAZ CARLOS EDUARDO	LOS ALISOS N° 362	50%
130	002210003	PALACIOS ANGUITA CLARA LUZ	EL PINO N° 141	50%
131	001260231	PARRA INOSTROZA FELISA DEL CARMEN	LOS CASTAÑOS N° 854	50%
132	001260020	QUIJADA SAAVEDRA PEDRO	LOS ACACIOS N°338	50%
133	000590003	QUILODRAN SANHUEZA ORLANDO PATRICIO	GABRIELA MISTRAL N° 653	50%
134	001260108	RIVAS ELGUETA JOSE EDUARDO	LOS NARANJOS N° 939	50%
135	001260023	ROSALES CONTRERAS DAVID	LOS ACACIOS N° 323, NIVEQUETEN	50%
136	002210005	SALINAS ESCOBAR JOSE GRABIAN	EL PINO N° 145	50%
137	000510029	SARAVIA DURAN ANA MARIA	LAS LILAS N° 621	50%
138	001260155	VIVALLOS FIGUEROA JORGE	LOS TILOS N° 271	50%

8.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-19-LE15 "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS MULTICANCHAS POBLACIÓN NUEVO AMANECER, LAJA" (PROV.2586)

Informe SECPLAN fecha 01.04.2015 (Prov.2586), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: De acuerdo al informe o acta entregada con fecha 24 de marzo, la comisión de evaluación del proyecto construcción graderías multicancha Nuevo Amanecer, se reunió y puede informar lo siguiente: este proyecto que fue una licitación privada ID 3735-19-LE15, el presupuesto disponible son 30 millones financiamiento FNDR - FRIL 2014. Se tuvo la visita a terreno de carácter opcional el día 16 de marzo a las 12:00 horas y llegaron la empresa Servicios Industriales Emanuel y la Constructora Laja. La comisión está compuesta por René Vidal, Gissela Soto, Sergio González y quien les habla. A la apertura electrónica llegó solamente una empresa, la empresa Constructora Laja, la cual presentó todos sus antecedentes administrativos y los antecedentes técnicos, la observación respecto a los antecedentes técnicos que ellos presentan, si bien ellos presentan tres certificados, dos de los cuales son de las obras ejecutadas el 2008 y la tercera no aparece la ID, pero nosotros sabemos que la Constructora Laja tiene contratos con la Municipalidad y el tema de que los certificados hayan sido mal extendidos no es motivo para dejarlos fuera de bases, porque se piden certificados de experiencia si es que la tienen, si no la tienen lógicamente no se deja fuera de bases, solamente se evalúa y en los antecedentes económicos la empresa presenta una oferta de \$29.979.045.- y un plazo de ejecución de 110 días. Por tanto la comisión considera o sugiere al Alcalde poder adjudicar esta licitación a la Empresa Constructora Laja por el monto ya indicado, pero necesitamos lógicamente la aprobación del honorable Concejo para poder firmar el contrato respectivo.

Sr. Serra, una consulta ¿esta empresa presenta certificados de inscripción vigente en el registro de contratistas de Laja? yo sé que ha hecho otras obras, pero es una consulta.

Sr. Rocha, presenta certificado de inscripción vigente en el registro de contratistas de la Municipalidad de Los Ángeles de fecha 22 del 10 del 2014 y es válido hasta el 15 de junio de 2015.

Sr. Serra, ¿eso autoriza que pueda trabajar en la Municipalidad de Laja?

Sr. Rocha, sí porque se solicita que sea del MINVU, MOP o alguna Municipalidad de la octava región.

Sr. Sanhueza, dice visita a terreno opcional, yo creo que debiera ser obligatoria, o sea para las empresas de Laja pudiera ser opcional porque conocen, pero para empresas de otras comunas debiera ser obligación.

Sr. Rocha, lo que pasa es que si uno la deja opcional da la posibilidad que alguna empresa adicional a las que vienen a la visita a terreno en la fecha indicada, puedan presentar ofertas, y si es opcional es porque es una obra no tan compleja, es una gradería, están todos los antecedentes en cambio sí es una edificación, una cosa más compleja nosotros hacemos que sea obligatoria.

Sr. Alcalde, solicita sancionar.

Acuerdo N° 56/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3735-19-LE15 "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS MULTICANCHAS POBLACIÓN NUEVO AMANECER, LAJA", al oferente CONSTRUCTORA LAJA LTDA., R.U.T.: 79.988.860-2, por un monto total de \$29.979.045.- (IVA incluido) y plazo de ejecución 110 días corridos.

9.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-20-LE15 “CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE POBLACIÓN NUEVO AMANECER, LAJA” (PROV.2586)

Informe SECPLAN fecha 01.04.2015 (Prov.2586), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: Se les entregó también el acta de evaluación de fecha 26 del 03 del 2015 del proyecto construcción plaza activa y áreas verdes población Nuevo Amanecer, ustedes saben que es todo un sector de equipamiento que existe en la población, estos dos proyectos se postulan al FRIL 2015, en éste caso el monto es \$36.377.000.-, también la visita a terreno fue de carácter opcional por ser una obra no tan compleja. La comisión está constituida igual por René Vida, Gissela Soto, Sergio González y quien les habla, podemos ver que a la visita a terreno también aparecieron en este caso la Constructora Laja, Servicios Industriales Emanuel y la Comercializadora Importadora Mundo Activo, la cual presentó la única oferta disponible, que es un empresa que se especializa en este tipo de trabajo, este tipo de obra o equipamiento. En los antecedentes administrativos y técnicos están completos y en la oferta económica presentada ellos entregan un presupuesto de \$30.798.683.- y un tiempo de ejecución de las obras de 100 días, por tanto esta comisión después de evaluar especialmente el presupuesto unitario entregado, considera pertinente y aconsejable poder adjudicar esta obra y lógicamente para poder firmar el contrato se requiere la aprobación del concejo municipal.

Sr. Alcalde, se solicita votación.

Acuerdo N° 57/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3735-20-LE15 “CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE POBLACIÓN NUEVO AMANECER, LAJA”, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA., R.U.T.: 76.461.260-4, por un monto total de \$30.798.683.- (IVA incluido) y plazo de ejecución 100 días corridos.

10.- SANCIÓN COMPROMISO DE SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FNDR (PROV.2586)

Informe SECPLAN fecha 01.04.2015 (Prov.2586), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: Esto corresponde señores concejales a lo que es parte de los documentos que se requieren para poder postular en este caso al FNDR Circular 33 que es equipamiento laboratorio de computación Liceo A-66 en Laja, este es un proyecto de tipo territorial que se está replicando en cada una de las cuatro comunas que componen el Territorio Bio Bio Centro y en Laja lógicamente vamos a postular al equipamiento de un laboratorio de computación de última generación en el Liceo A-66, por gastos de operación y mantención es de \$1.150.000.- estimado y se requiere su aprobación para poder contar con todos los documentos, es un compromiso.

Por otra parte también queremos postular dos proyectos de conservación de caminos vecinales que no tienen mantención por parte de la global de vialidad, uno es La Piña Rotosa – Curaco - Rucahue, que son aproximadamente 10 kilómetros y se requiere un compromiso de costo de reparación y mantención de estos caminos vecinales por \$2.000.000.- y lo mismo para la conservación de los caminos vecinales del sector Quiebrafrenos por \$1.500.000.- son 3 kilómetros aproximadamente.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 58/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos postulados al Fondo Nacional Desarrollo Regional FNDR.

PROYECTO	IDI	COSTO OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
Equipamiento laboratorio de computación Liceo A-66, Laja	30386126-0	\$ 1.150.000.-
Conservación caminos vecinal Piña Rotosa - Curaco - Rucahue, Laja - PIRDT	30107976-0	\$ 2.000.000.-
Conservación camino vecinal Quiebrafrenos, Laja - PIRDT	30134107-0	\$ 1.500.000.-

11.- RECTIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO N° 49 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°9 DE FECHA 17.03.2015 (INFORME DE SECPLAN, PROV.2586)

Informe SECPLAN fecha 01.04.2015 (Prov.2586), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: Con respecto a esto es importante indicar que se tomó un acuerdo en donde se aprobó un comodato de terreno donde se va a instalar la torre y sistema de distribución de agua potable para el FRIL del sector Quillayal, Don Freddy Osse Martínez, entregó este terreno, sin embargo se traspapeló el segundo apellido de este caballero y se le colocó Freddy Osse San Martín, y en realidad es Martínez, entonces queremos rectificar para que quede todo en orden.

Sr. Alcalde, es un error de apellido.

Acuerdo N° 59/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la rectificación del acuerdo N°49 de fecha 17.03.2015, en relación al nombre del comodante, dice: FREDDY OSSES SAN MARTÍN y debe decir: FREDDY OSSES MARTÍNEZ, el que quedará como sigue:

Acuerdo N° 49/2015: Se acuerda por unanimidad recibir en calidad de comodante, en forma gratuita y por el termino de 30 años, renovables, un retazo de terreno ubicado en el sector Quillayal de la comuna de Laja, que tiene una superficie aproximada de 240 metros cuadrados del LOTE A-2 que es parte del Lote La Puebla de propiedad de don FREDDY OSSES MARTÍNEZ, que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 16 metros con el comodante; SUR, en 16 metros con camino de servidumbre; ORIENTE, en 16 metros con camino público vecinal y PONIENTE, en 15 metros con resto de la propiedad. Con el fin de favorecer la instalación de una torre estanque de agua, con servidumbre de acueducto de 78 metros lineales hasta pozo de extracción de agua, acogido al programa de Agua Potable Rural del sector Quillayal de Laja.

12.- SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOLES PRESENTADA POR SRA. LAURA DEL ROSARIO SEGUEL INOSTROZA (PROV.2614)

Memo N° 83 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 01.04.2015 (Prov.2614), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: Se está solicitando la patente de cabaret presentada por la Sra. Laura, esta patente se ubica en el Km. 7 ½ de la ruta Q-90 se efectuaron las consultas a la Junta de Vecinos, la cual no es vinculante, la Junta de Vecinos del sector Las Playitas manifiestan su rechazo a la patente pero esto no es un elemento vinculante que nos permita rechazar y bueno cumple todos los requisitos establecidos en la Ley, está toda la documentación, el

Informe de Carabineros, la recepción definitiva del Departamento de Obras, la autorización sanitaria que se cumplen con los requisitos para una patente de esta naturaleza, esta no es una patente limitada.

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde, nosotros hablamos siempre en el país de participación y que es importante la participación, yo no le encuentro sentido que se diga que tenemos que aprobar si o si una patente.

Sr. Alcalde, no, no he dicho eso, yo lo que dije que para cuando se tenga que rechazar una patente tiene que haber un fundamento, nada más.

Sr. Espinoza, aquí dice que se le pide la opinión a la Junta de Vecinos y nosotros hablamos que son importantes las Juntas de Vecinos y son importantes porque ellos son los que conocen cada uno de sus lugares y saben la realidad que viven y además ahí hay dirigentes que se entregan permanentemente por tener organizada esa institución y cuando ellos manifiestan un punto de vista como acá, donde ellos manifiestan que les ocasiona problemas la instalación en este sector por las razones que ellos dan, yo creo que debiera haber la facultad de uno decir sí o no, claro pero como usted dice que hay que aprobarla.

Sr. Alcalde, no, por favor si hubiera que aprobarla a lo mejor ni la traemos para acá, ustedes pueden decir sí o no, lo que yo digo, por ejemplo, lo que me corresponde a mí a nosotros como municipalidad, es que si la solicitud de patente cumple con los requisitos legales o de las Ordenanzas Municipales estamos obligados a llegar aquí, aquí donde estamos ahora, por eso digo ustedes Concejo, ustedes pueden tomar esa consideración y es una consideración fundada, lo que está haciendo usted está bien, pero el problema es que los convenza a todos, es un buen argumento para decir que no, me entiende usted.

Sr. Espinoza, don José yo no quiero convencer a nadie, a lo mejor muchos de ustedes piensan lo mismo que yo, pero lo que yo quiero decir es que aquí la Junta de Vecinos manifiesta que ellos han tenido una serie de problemas con estas situaciones, manifiestan que hay un local similar en el lugar, nosotros estamos diciendo permanentemente que queremos mejorar la ciudadanía, la seguridad de las personas y también sabemos que hoy los controles no son como los controles que nosotros queremos, si nosotros analizamos en qué lugares ocurren la mayor cantidad de accidentes y muertes que nosotros hemos tenido, son justamente en las dos salidas de la ciudad, hacia ese lado para allá y hacia el lado para acá este otro sector, uno conoce la realidad de Laja, y ellos manifiestan la realidad conociéndola, viviendo ahí, entonces aquí hay una situación como de doble estándar porque nosotros si tenemos que aprobar por la Ley, pero resulta que la realidad cuál es, la realidad es que se produce un daño al sector, ahí hay muchas personas que compraron sus terrenos para vivir tranquilos y no están viviendo tranquilos, ahí hay muchas situaciones de robos y otras, han ocurrido muertes también en el sector, es mi punto de vista, nosotros tenemos que mejorar las condiciones a medida que podamos.

Sr. Ponce, yo comparto lo que usted plantea don Luis, el tema de la ley porque como la Junta de Vecinos sin restarle la importancia que tiene no es un ente vinculante al momento de tomar una decisión de aprobar o no aprobar, considerando todo los elementos que significa eso, pero cuando uno rechaza esta patente estaríamos en contra a la ley que está establecido, y ahí nosotros no podemos incidir eso, yo también comparto, siento que también hay un local que también es de las mismas características y que va a estar en el mismo sector y es un sector que se está poblando bastante y que la gente necesita, todos, pero ante eso que no es un ente vinculante que permita no cierto, rechazar una patente y todos los entes que pasaron fueron aprobados por Carabineros, por Obras, por sanidad, por todo eso, el documento viene aquí para ser aprobado, porque no rechaza ninguno de los elementos que la ley

faculta para que esto funcione, ese es el tema, yo comparto lo suyo pero la ley establece así.

Sr. Alcalde, pero podría ser un argumento de usted porque o si no, no tendría razón que se trajera aquí para que lo sancionaran.

Sr. Ponce, exacto, ocurre con esto y quizás con otras patentes que quizás tengan las mismas características que la Junta de Vecinos quizás no comparte y hay un vacío quizás con respecto a eso, porque la comunidad debería ser vinculante con respecto a la tranquilidad de todos sus habitantes para vivir de forma adecuada, pero lamentablemente viene así.

Sra. Araneda, Alcalde, la verdad es que yo leí detenidamente esta solicitud y también conversé con algunas personas del sector, si bien es cierto este local ya existía hace mucho tiempo atrás pero había dejado de funcionar hace varios años atrás, a mí me tocó visitar uno de estos locales y del punto de vista sanitario es bueno que funcionen porque las personas que ejercen su profesión es más fácil controlarlas y tienen todos sus controles al día, de ese punto de vista es bueno que funcionen legalmente, pero también personas me han manifestado y dice por lo demás acá la Junta de Vecinos, entiendo que por mayoría no es cierto, rechazan y dicen profundo rechazo, entonces si bien es cierto no es vinculante esta carta, nosotros somos representantes de la comunidad, si por eso nos eligieron y como lo he dicho en otras oportunidades, no solamente tenemos que fiscalizar, sino que está en el Estatuto que servimos de nexo entre la comunidad y las autoridades para dirimir algunas cosas, también entiendo que desde el punto de vista legal está todo lo demás ok aprobado, pero yo voy a rechazar porque para mí es importante la convivencia de los vecinos y ellos manifiestan que si en los últimos tiempos ha habido más problemas y hay diferentes locales también, ahora hay más viviendas que años atrás, si bien las personas tenían sus sitios y todavía no habían construido, hoy día sí, y también es una realidad que en los últimos años ha habido más problemas de tipo social y de convivencia, incluso delitos, entonces también hay que velar por la tranquilidad de los vecinos.

Sr. Sanhueza, Alcalde concuerdo con las palabras de mis dos colegas que ya entregaron su opinión, duele en el alma sí que a las Juntas de Vecinos se les mire tan en menos en qué sentido, que ellos al mandar esta carta, mandar un rechazo a cualquier patente se dice que no es vinculante, es lo que decía María Isabel y creo que todos estamos de acuerdo, entonces ¿para qué le pedimos este documento a las Juntas de Vecinos?, ¿porque está en la Ley?, yo sé que la Ley no la hacemos nosotros.

Sr. Alcalde, y por qué le pedimos nosotros si están de acuerdo al Concejo cuando nos están reglando una cosa, porque lo dice la Ley, es lo mismo.

Sr. Sanhueza, por qué tomo esto, porque tiempo atrás también se aprobó una patente de Discoteque en un lugar que es sumamente peligroso, que se pidió que se cumpliera con una serie de cosas las cuales hasta la fecha no se ha cumplido, no he querido hacer nada, he estado tranquilito, pero yo creo que debieran cumplirse lo que se solicitó de Vialidad por ejemplo en ese local, no voy a dar nombre ni apellido, pero yo creo que ya saben a qué local me refiero y ahora nuevamente estamos en un drama, porque como bien sabemos el kilómetro 7, al 8, al 10 o al 13 se ha ido poblando bastante, si hay otro local que es de iguales características, tengo entendido que estos dos locales pertenecen a la misma persona, no sé algún invento se hizo, pero no sé realmente tenemos que entrar a preocuparnos, también tiene razón la colega que es un lugar donde estarían estas personas controladas y todo lo demás, estamos quitando quizás la posibilidad de trabajo de algún empresario que también sé está muy delicada de salud, que por lo mismo dejó de pagar a lo mejor su patente y la perdió, pero yo creo que debemos escuchar la voz de la comunidad de ese sector.

Sr. Alcalde, hay dos cosas que hay que agregar aquí, estamos cumpliendo con el aparato legal no más, uno es lo que quieren decir los vecinos que ahí en ese sector hubieron escándalos, pero ahora no los hay, por eso es que están preocupados que esa patente vuelva a abrir, porque está cerrada hace mucho tiempo, eso es lo que quieren decir, para ellos ha habido una diferencia cuando estaba la patente funcionando y cuando no lo estaba, esas es una cosa y segundo que cuando se dieron esas autorizaciones, esos campos eran solos, el local tiene más de 40 años, no habían casas ahí en ese tiempo, hoy día prácticamente es una población, esas son las dos diferencias grandes que hay.

Sr. Espinoza, con mayor razón entonces, porque resulta que ahora hay más gente, hay más niños, las velocidades no se respetan, entonces nosotros estamos pasando a llevar al aprobar la tranquilidad de las personas y la seguridad, además ha habido hasta muertes ahí.

Sr. Alcalde, por eso les digo éste es el momento, está bueno que lo debatan y se sepan esos pormenores, porque es una decisión, porque cuando hablamos que haya un fundamento la Sra. María Isabel dijo algo completamente correcto delante, están para velar por el bien de la comunidad y si bien es cierto la Junta de Vecinos no es vinculante representa la opinión de la comunidad y ustedes representan a la comunidad y lo pueden representar, yo lo considero válido.

Sr. Serra, es probable que en aquellos tiempos cuando se instalaron estos locales fueron pensados en dejarlos fuera de la comuna por mil razones, hoy día nuestra ha crecido, se ha expandido en esa línea, por lo tanto hay una cantidad enorme de familias, de niños que están viviendo en el sector y hay un local además, los tiempos antes eran más tranquilos ahora las cosas han ido cambiando, y mirado desde ese punto de vista todo ha ido cambiando en lo general, si bien es cierto no es vinculante el informe, pero por la ley se le tiene que solicitar a la Junta de Vecinos y son ellos los que están viviendo ahí, claramente son ellos los que han expandido nuestra comuna en ese sector, por un tiempo bastante largo me da la impresión que esta patente no funcionó, por lo tanto se mantuvo la tranquilidad en el sector, tranquilidad me refiero que no ha habido accidentes o actos delictuales en ese tema, pero la palabra de los vecinos para uno es importante, no puede ser que uno lo deje dando vueltas porque es vinculante para nosotros y para el bienestar de esa gente, entonces es un tema bastante delicado, y si nos colocamos en la otra vereda también tenemos que pensar que nosotros tenemos que hacer una votación realmente compleja, porque hoy día perfectamente podemos tener un recurso de protección puesto por esta empresa, la vamos a llamar de esa manera, y nos van a ganar en la Corte, entonces también hay que ver ese tema que no es tan sencillo, es una herramienta que es legal.

Sr. Alcalde, pero que ustedes también la tienen.

Sr. Serra, sí claro, nosotros también la tenemos, ahí hay que meditar y votar en el máximo de la conciencia por nuestros habitantes.

Sr. Sanhueza, bueno yo creo Alcalde que tenemos que asumir el riesgo, tiene todo el derecho el empresario o empresaria de presentar un recurso de protección y si tenemos que retrotraer ya la comunidad de Laja va a saber que no era el pensamiento del Concejo, sino que se lo ordenó del más allá.

Sr. Ponce, yo no lo comparto en realidad, que funcione este local, obviamente no la comparto.

Sr. Sanhueza, claro, pero primero que todo debemos llevar el tema a votación y después ver lo que sucede, pero tiene todo el derecho la persona de presentar un recurso de protección.

Sr. Alcalde, claro, habrán argumentos, podrán ustedes acumular antecedentes, hay tantas cosas que pueden hacer, esto de justificar los accidentes se puede, a ustedes además no les va a pasar nada.

Sra. Alarcón, mi opinión muy humilde, bueno yo soy, tengo mis dudas, pero tengo claro también para donde puedo apuntar del hecho de ser vecina, pertenecer a la Junta de Vecinos de alguna manera, porque también vivimos en el sector, también me consta de ese local de muchos años antes que llegara la gente, como ya lo han dicho, pero lo único que yo reparo es que hay dos locales y el otro está funcionando y este otro ya está cerrado y con posibilidades de que nuevamente trabajen, entonces nosotros como autoridades también tenemos que colocar a veces la mano en el corazón por las personas decimos de trabajo, pero también les vuelvo a decir, yo soy la menos indicada en dar mi opinión por la razón de que estoy tocada, pero a mí nunca nos ha perjudicado, porque los accidentes pueden ocurrir esté el local o no lo esté, pero sí que hay mucha población para allá y se está yendo día tras día más gente, tenemos un colegio, vamos a tener una capilla que por esa estoy velando yo, por la capilla que estamos a poco tramo, ahora vamos a tener que atender a las consecuencias que vienen después nada más, pero yo también, bueno nosotros no podemos modificar las leyes, pero hay tantas leyes que realmente no condicen, pero el problema es que para que se le pide a la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde, es facultad de ustedes ayudar a que tenga voz la Junta de Vecinos no le echemos la culpa a la ley, nosotros la cumplimos con presentarla aquí. Se solicita, votación.

Acuerdo N° 60/2015: Se acuerda por mayoría con 06 votos en contra del Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz y Concejales Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía, Luis Ponce Macaya y 01 voto a favor de la Concejala Elia Alarcón Barrales, rechazar la Patente de Alcoholes a nombre de LAURA DEL ROSARIO SEGUEL INOSTROZA, en domicilio Km. 7¹/₂ Ruta Q-90.

CARTA ASOCIACIÓN LAJINA DE CANOTAJE DE FECHA 31.03.2015 (PROV.2542), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA.

Sr. Alcalde, voy a pedir a la señorita Secretaria Municipal dar lectura a carta de la Asociación Lajina de Canotaje.

Srta. Sepúlveda, se da lectura a carta de la Asociación Lajina de Canotaje de fecha 31.03.2015 según providencia N° 2542, que en lo principal solicita aporte de ochocientos cincuenta mil pesos para viaje del deportista Miguel Cuevas Torres al Campeonato Sudamericano de Canoa y Kayac, a realizarse en la ciudad de Ibarra en Ecuador.

Sr. Alcalde, un poco para que sepan la historia, aquí se desarrolló un campeonato clasificatorio para ir a este Campeonato Internacional, en Laja no fuimos nosotros ni organizadores ni nada, fueron la Federación que nos consiguió el espacio y algunos apoyos para poder desarrollar aquí la actividad, aquí en Laja hubieron dos niños que sacaron segundos lugares, pero la niña no compitió por Laja, compitió por otra federación, había mandado una carta pidiendo apoyo pero la retiró porque había conseguido apoyo por otro lado porque representó a San Pedro, aquí lo extraño es que es poco entendible que la Federación llevando participantes a representar al país no los financie y dice que financian los primeros lugares, y uno se pregunta entonces los que van a competir son los primeros lugares no más, cómo voy a competir en otras series si no los financian, cómo desarrollan la actividad como país, queda bastante

complicado el juego, el cuento es que aquí hubieron dos jóvenes que sacaron, este joven compitió por Laja, si bien es cierto pertenece a la escuela, todos han pertenecido a la escuela del Departamento de Educación y salieron segundos lugares, en primera instancia un documento que vi yo no aparece este joven sacando segundo lugar, no aparece, sí aparecía la otra niña, pero después apareció éste documento que está firmado y que dice que sí está en el listado, que podrán participar pero solo con financiamientos propios, entonces aquí es donde queda la sensación un poco de decir ¿a qué van estos jóvenes? ¿realmente se considera la participación o lo llevan como invitado?, no aclara la Federación, el tema es como una Federación del país lleva a jugadores a competir en representación del país de primera y segunda categoría, unos financiado y otros no financiados y van a lo mismo, en este mismo caso y no estamos defendiendo al lolo, pero perdió el primer lugar por décimas, o sea que se puede revertir perfectamente, entonces, hoy día está pidiendo una subvención, está complicado yo no sé, hoy día no he conversado con ellos porque tenían plazo, yo no sé si se consiguieron plazo para pagar el transporte porque vencía ayer y no sé si lo consiguieron, pero la verdad de las cosas que estamos complicados, porque es el único que representa a Laja en estos momentos.

Sra. Araneda, Alcalde lo que yo entiendo no sé si estoy equivocada o no, que el joven Susperreguy también va a representar a Laja, lo que pasa es que él estaba sin financiamiento también y se consiguió por gestión de la familia prácticamente, se consiguió financiamiento del IND, entonces por eso es que en este minuto su participación está asegurada y tiene financiamiento y este otro joven como dice usted, efectivamente estaba en segundo lugar y los segundos lugares como dijo usted quedaron sin financiamiento y mi pregunta es ¿el municipio cuenta con recursos para que eventualmente se financie este tipo de competencia? porque si es así obviamente que tenemos que aprobarlo.

Sr. Alcalde, no está la plata para eso, pero si hay una disposición.

Sra. Araneda, y lo otro Alcalde si es posible de hacer la gestión, en realidad por escrito, conversar con la Federación y que quede claramente establecido para el futuro cuales van a ser las reglas del juego para participaciones tanto a nivel nacional y competencias a nivel internacional, porque no podemos nosotros, por un lado que los jóvenes se encuentren en esta situación y por otro lado nosotros también que sin tener las reglas claras tengamos que sacar dinero de no sé dónde para aportar, porque también hay otros jóvenes en otras disciplinas que también participan y que también requieren recursos, creo que necesariamente se tiene que reglamentar eso para que en el futuro quedo todo claramente establecido como se va a operar y como se van a financiar.

Sr. Alcalde, yo quiero aprovechar de decir algo, nosotros tuvimos que mandar una carta a la Federación que no le vamos a prestar más la Laguna porque nos hicieron destrozos, yo entiendo que las instituciones como se lo hemos dicho aquí en Laja a los Clubes Deportivos, nosotros hacemos un esfuerzo por hacer lo inicial, la Escuela, pero los Clubes Deportivos son competitivos y tienen que financiarse, los Clubes Regionales las Federaciones tienen que financiarse pero con mucha mayor razón cuando representan al país, entonces yo creo que aquí las cosas hay que hacérselo saber a la Federación, este caso le pasó a Laja, pero debe haberle pasado a no sé cuántas comunas del país, pero hoy día hay una petición, hay un niño que representa y que además está en la escuela nuestra y que yo creo que se puede hacer un esfuerzo.

Sr. Espinoza, tal como dice la colega, yo creo que es el momento, no de reglamentar a nivel de la federación sino que también reglamentar a nivel de nosotros como comuna, porque recuerdo que hace un tiempo el niño Susperreguy que salió incluso campeón mundial en una categoría después, sin aporte de nosotros, solamente con aportes de la familia y de los más cercanos, aquí se dijo que como era federado

nosotros como municipio no le podíamos prestar apoyo y nosotros acá pedimos apoyo para él porque es un lajino, don René Susperreguy ha llevado al deporte chileno a lo máximo, han habido otros referentes, pero este niño ha llegado a niveles mundiales y ahora va a los panamericanos incluso, por eso es necesario que nosotros como comuna también reglamentemos porque hay muchísimos hay un desarrollo tremendo en el deporte y hay niños que van a lograr muy buenos resultados y que le vamos a decir, vamos a estar aquí opinando y opinando, nosotros deberíamos tener una reglamentación y si los niños logran ciertos niveles, tengamos claro cómo vamos a actuar y los apoyamos, yo sé que todos nosotros vamos a estar dispuestos a apoyarlos, pero que haya un reglamento que este claro y que no esté circunstancialmente.

Sr. Alcalde, no, es que señor Espinoza no se puede, ¿qué es lo que hacemos?, nosotros no podemos dejar un ítem para ayudar a esto, porque son cosas esporádicas, por eso que en estos casos se tienen que ver punto a punto, si no tuviésemos plata aunque vayan al mundial y no hay qué le vamos a hacer, si hay plata se ve las posibilidades y a lo mejor sí se puede ayudar se ayuda, ¿me entiende?

Sr. Ponce, nuevamente nos encontramos con una situación que alegra por un lado por los resultados de los jóvenes que llegan a instancias de competencias que nos enorgullecen como Lajinos, pero aquí hay un vacío de estado de política de deporte que lamentablemente no se ha hecho responsable el país para poder cubrir estos elementos y que limita muchas veces las capacidades por un tema de recursos,

Sr. Espinoza, Alcalde, tal como lo dijo usted delante hay una serie de normativas que el Estado no las tiene, pero nosotros las podríamos tener aquí, tener claro dentro del presupuesto para el otro año, tener un porcentaje, así como nosotros aprobamos, 40 y tantos millones para las actividades culturales, tener la disposición para dentro del presupuesto próximo considerar un ítem como para estas eventualidades porque yo miro para atrás los logros del mismo niño Susperreguy, nosotros como comuna no aportamos pero lo más mínimo y nos sentimos orgullosos de él, si nosotros aportáramos con una mínima cantidad de dinero, reglamentado lógicamente dentro del presupuesto, nosotros nos sentiríamos orgullosos de haber hecho algo por los niños que llegan arriba, eso es lo que yo pido que dentro del presupuesto pudiésemos hacer algo.

Sr. Alcalde, yo lo único que quiero volver a decir, y he tenido que corregir varias veces, cuando se dice que no se hace, o no sumamos o nos olvidamos, es difícil que en la Cuenta Pública podamos dar todos estos detalles, pero me gustaría que supieran ustedes en especial, cuánta plata gastamos en deporte en la comuna, y gastamos donde nos corresponde Sr. Espinoza, es que en estas áreas, en estas ligas no nos corresponde a nosotros, son otros los que tienen que aportar, eso es lo que tienen que entender, nosotros tenemos que preocuparnos de los niños y eso lo tenemos cubierto, tenemos monitores, tenemos 11 disciplinas, en unas partes tienen una, tenemos además una infinidad de áreas que están distribuidas en los colegios, lo que hacemos con la Asociación de Fútbol, entienda Sr. Espinoza es un cariño, no nos corresponde.

Sr. Espinoza, bueno aumentemos el cariño.

Sr. Alcalde, pero es que la plata, o hay una maquinita, tráigamela y yo me pongo a hacer billetes, el problema es que los billetes no se producen.

Sr. Sanhueza, Alcalde, resulta que nosotros somos seis concejales y resulta que muchas veces en este concejo algunos concejales y discúlpenme que se lo diga Don Luis, se sobrepasan en sus intervenciones, al final es un pinponeo entre dos personas, tres personas y los demás que tenemos que opinar, mejor nos sentamos de público Alcalde, porque yo creo que aquí todos tenemos derecho a opinar.

Sr. Espinoza, hay un Presidente aquí.

Sr. Alcalde, pero todo este rato y no dice nada, tiene la palabra.

Sr. Sanhueza, el tema está que se acercó el Sr. Cuevas a mi persona solicitando que se podía hacer, como lo podía hacer para gestionar una ayuda por parte del Municipio para que su hijo fuera a esta actividad, yo le dije que lo tenía que hacer a través del conducto regular con una carta, porque si lo hacía en forma personal a los concejales, difícilmente nosotros le podíamos solucionar el problema, me llevé un gran desagrado cuando veo que el niño que va a participar, pone en el Facebook "cree usted que Don José Joaquín Sanhueza Villamán pueda gestionar algún tipo de ayuda a través de la I. Municipalidad de Laja para este joven deportista lajino que pueda representar a nuestro país y a nuestra comuna en el próximo sudamericano de Ecuador, ojalá pueda gestionar algo, con su cargo de concejal, desde ya muchas gracias", este mensaje no lo pegó solamente en mi facebook sino que lo pego también en la municipalidad y la gente nos empezó a criticar sin saber lo que el concejo iba a decidir y empezó a darnos por todos lados, culpa no es de nosotros que la Federación de Canotaje presente la solicitud a última hora, yo sé que la competencia fue hace tres semanas y se nos solicitó recién la semana, el tema está en que ellos enviaron esta carta por conducto regular y tienen que esperar la respuesta, después que nosotros les demos la respuesta pueden publicar todo lo que quieran, si fue favorable, si fue en contra, si estuvimos a la altura de lo que ellos querían, pero yo esto no lo voy a aceptar de otras personas, que pidan la ayuda al municipio y sin tener una respuesta suban esta información a las redes.

Sr. Serra, Alcalde, yo voy a hacer una aclaración, yo no vivo del facebook, este es un caso puntual y hay que ir tratándolos punto a punto y caso a caso, también entiendo la postura de Don Luis, que es una postura bastante clara y probablemente en un futuro habría que trabajar de esa manera, pero en su presentación que usted hace en la lectura hay que tener dos cosas claras, primero que tenemos la voluntad y que es un tema bastante importante y segundo que no lo sé y para ir al grano, ¿tenemos plata? porque que hoy día tenemos voluntad y no tengo ninguna duda que usted y el resto de los concejales tienen la voluntad para este joven y para otros jóvenes, porque este es un deporte en Laja que se ha masificado y ha ido creciendo a nivel local, provincial, regional y nacional y además nos ha ido muy bien, tenemos el primer lugar de Don René Susperreguy que ha sido con ayuda de la familia y el IND le hace los aportes directos, los segundo lugares son los que nosotros tenemos que ver como comuna, hoy día este lolo está en la Asociación, pertenece a un Club que es lajino y ahí tenemos que ver, entonces teniendo la voluntad es una gran paso.

Sr. Alcalde, lo que se pide es que sí la institución tiene que tener personalidad jurídica, pero hay un montón de factores para que la organización esté activa, y eso tienen que verlo en el momento que hagan la presentación.

Sra. Secretaría Municipal, esta solicitud viene de una Asociación, nosotros acá no constituimos ésta asociación y el certificado se lo da el organismo donde se constituyeron y con nosotros tienen que hacer el tema de registro municipal de receptores de fondos públicos, según la ordenanza y la ley para recibir el dinero.

Sr. Alcalde, que no aparezcan después que no se les dio, porque si ellos no cumplen con los requisitos la plata no la van a poder retirar aunque la aprobemos.

Sr. Serra, voy al caso de los Bomberos, hace tres semanas que nosotros le aprobamos un millón de pesos, ellos están en conocimiento que tienen que hacer las rendiciones anteriores y cumplir con los requisitos.
Entonces mi respuesta es favorable, hay plata.

Sr. Alcalde, por lo menos para financiar esto, pero lo que queríamos decirle que eso no da la seguridad de que los señores puedan ocupar la plata porque tenían plazo hasta ayer, porque tienen que cumplir con todos los requisitos, tiene que quedar claro eso, la respuesta es esa, yo creo que aquí por las razones vistas hay un joven que representa a Laja, está en la Asociación, la Asociación está legalmente constituida por el IND y no hay nada ilegal como para no darle una subvención, existen las posibilidades y eso es lo que se le va a pedir al Concejo.

Sr. Sanhuesa, Alcalde yo creo que ellos debieran comprar el pasaje, buscar los recursos en otro lugar y posteriormente pedir la devolución del dinero.

Sr. Alcalde, eso que tienen que verlo ellos, no se olviden de que ellos tienen unas promociones para comprar y tienen plazos para comprar, y esto tiene que ser después del acuerdo del Concejo, no pueden haberla gastado ayer, tiene que ser después de la firma del convenio, se solicita votación.

Acuerdo N° 61/2015: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal extraordinaria a la ASOCIACIÓN LAJINA DE CANOTAJE, RUT: 65.043.101-4, destinada al financiamiento de traslado aéreo ida y vuelta y estadía en la ciudad de Ibarra en Ecuador del deportista Miguel Cuevas Torres en Campeonato Sudamericano de Canoa y Kayac, por un monto de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos)

13.- PRESENTACIÓN CAPITÁN DE CARABINEROS FREDY GABRIEL PARRA SALAZAR, SUBCOMISARIO LAJA.

Sr. Alcalde, con mucho cariño lo recibimos en la comuna, ya conversamos con él estuvimos con el Mayor Carlos Fernández, y como le hemos contado hemos creado algunos compromisos para poder ayudarnos mutuamente, porque aquí el Alcalde no tiene las facultades como para darle órdenes a Carabineros y aquí siempre hemos llevado un trabajo de buenos amigos y que las cosas si se hacen así hemos logrado muchos logros para poder resolver algunos problemas que son menores, así es que yo en nombre del Concejo de doy la bienvenida a la comuna de Laja nuevamente, desearle que su pasar sea duradero primero y segundo que podamos ayudar a que nuestra comuna o ustedes cumplan con el compromiso que tienen con la sociedad, para ser un poco más claro.

Sr. Subcomisario, muchas gracias Alcalde, la idea era conocerlos y presentarme como Subcomisario, asumí el 24 del mes pasado y he tenido la oportunidad de conocer a algunos señores concejales y como decía el Alcalde la idea es trabajar más en conjunto con ustedes que son las autoridades locales, que son los que tienen contacto permanente con los vecinos y muchas veces ellos tienen la confianza con ustedes para darles a conocer ciertos problemas que a nosotros no nos dicen, por eso es muy importante tener una comunicación fluida entre nosotros y contacto permanente como les decía, y ojalá como decía Don José estar bastante tiempo acá, tengo entendido que los últimos capitanes que han pasado, han estado un año y se arrancan por decirlo de algún modo, se van, yo vengo a quedarme y trabajemos bien para que nos llevemos bien esa es la idea.

Sr. Alcalde, ya hay unos compromisos con el Mayor espero que se puedan cumplir, porque están a cargo de la Subcomisaria de Laja pero se lo pasan en Yumbel es medio extraño eso.

Sr. Subcomisario, es que históricamente en Yumbel habían pocos oficiales pero ahora no ocurre, hoy en día hay bastantes, yo tuve la oportunidad de trabajar tiempo atrás, hace como seis años más o menos en la comuna de Antuco, así es que conozco

bastante el sector y por lo demás soy oriundo de la provincia, yo encantado me quedo acá unos 10 años si es posible, pero no depende de uno.

Sres.(as) Concejales(as) dan la bienvenida al Subcomisario, deseándole una larga y buena estadía en la comuna.

Sr. Subcomisario, agradecer al Concejo por la bienvenida que me están dando y hacerles presentes que Carabineros de Chile es la Institución más grande del país, trabajamos para la comunidad y dentro de ese punto uno de los lineamientos principales de nuestra institución es el acercamiento con la comunidad, que ya estamos trabajando en eso en la comuna, hemos tratado de concurrir y asistir a todas las reuniones que sean posible y que estén planificados por parte de las organizaciones sociales y a través de eso nosotros vamos acercándonos a la gente y vamos a continuar trabajando en esa línea para poder lograr el objetivo principal que es disminuir un poco lo que es la inseguridad en la comuna, que por lo visto es bastante, como decía el Alcalde son casos puntuales, casos aislados que han ocurrido aquí y que han tenido cierta publicidad, lo que puedo decir es que me he encontrado acá con buenas personas y hasta el momento no he podido conocer un lugar que sea conflictivo o que sea permanentemente un foco delictual, fueron solamente casos puntuales y a la gente hay que hacerle ver eso en sus reuniones, que son casos aislados y repito que no es algo que ocurra comúnmente en la comuna, así es que nada más agradecer nuevamente y quedamos a disposición de cada uno de ustedes para lo que sea.

14.- CUENTAS

Sr. Alcalde, yo quiero un poco contarles, hemos estado bastante contentos por varias cosas, primero, nada más que esto es preliminar lo que les voy a decir, no he recibido la información oficial, estamos contentos porque hemos aumentado bastante en los permisos de circulación en nuestra comuna, se remontó el año pasado, este año hay un resultado que ya lo van a saber ustedes bien positivo, eso habla bien, mucha gente que tenía sus patentes aquí y que se habían ido, ahora han vuelto y que no son las más baratas, además aquí no están consideradas ni las patentes de colectivos ni de los camiones, sabemos que las patentes de camiones vamos a tener un buen repunte, también van a volver algunas empresas aquí a sacar sus patentes y que les corresponde, aprovechando que está mi Capitán, nosotros hemos hecho un gran esfuerzo para que la gente que usa vehículos lo hagan en buenas condiciones, nos vamos a preocupar ahora de las pavimentaciones muy en especial de nuestra comuna y de nuestras carreteras, eso significa también que les estamos colaborando también a los transportistas a que sus vehículos les permanezca en mejores condiciones en el tiempo y lo menos que puede pedir una comuna es retribución, que paguen su patente acá y estamos contentos por eso porque las cifras hablan bien.

Decirles que también estamos contentos porque hasta el año pasado, esto de las matrículas en la comuna venía en descenso, en menor escala el año pasado porque prácticamente conservamos la matrícula y este año gracias a Dios retomamos el punto, por eso es que yo digo que algo pasaba, porque no ha mejorado la cantidad de habitantes entre dos años atrás y ahora, pero sí ha aumentado la matrícula, eso habla bien y tenemos un aumento de casi 100 alumnos en nuestro sistema y también quiere decir que la gente está reconociendo que la calidad de la educación que nosotros entregamos está de acuerdo con las necesidades que tiene la gente y eso significa buenos augurios, porque estamos haciendo un trabajo bastante importante en cuanto a la inversión que se ha hecho en la educación en la comuna, este año en especial no solo en la infraestructura, en los compromisos que se crean con los educadores y con todos, sino que también con las mejoras de los espacios donde ellos entregan su trabajo y en ese sentido como noticia estamos bien.

Contarles que ayer estuve, pedimos conversar con el presidente de la Federación

Regional de Fútbol Amateur y con el Director Regional del IND, yo les contaba que estábamos y estamos en un dilema bastante complicado con la Cancha Santa María, nosotros creamos un compromiso con la Federación Nacional de Fútbol - ANFA para que nos cediera ese terreno el año 2008, pero la escritura dice comodato, se hizo una inversión ahí y cuando hicimos el compromiso nosotros creamos un compromiso con ellos que íbamos a hacer una inversión, ellos nos entregaban una escritura por 40 años en comodato y nosotros invertíamos 30 millones, nosotros cumplimos con eso, lo que no se cumplió es que en el contrato decía que todos los años teníamos que avisar la inversión que se había hecho y no se hizo nunca, no se hizo el 2009, 2010, el 2011, ni siquiera el 2012, nosotros llegamos el 2013 y buscamos la forma de poder reactivar este cuento pero nos encontramos con otro problema, que la ANFA tiene aquí sus federados que es la Asociación de Fútbol y que en ese instante ellos habían renunciado a la Asociación Regional, entonces no tenían ellos aquí una contraparte y estaban con la disposición definitivamente en ese momento en delante de vender ese terreno, algo que es imposible, porque ese terreno no lo pueden vender que no sea para otra cosa que es el deporte y aquí en Laja no tenemos gente capitalista que pueda comprar un espacio deportivo para desarrollar esa actividad, no alcanzamos para eso todavía, tienen que ser organismos como municipios, pero nosotros además creamos un compromiso con los deportistas primero y con la población después para los daños que se habían producido con el terreno, con la población, nosotros hicimos un proyecto para una mejora más que la que se había hecho, no solo para mejorar la cancha en sí, sino para mejorar a los vecinos, también un proyecto de evacuación de aguas que no se consideró en la primera etapa y un proyecto de muro de contención o graderías que nos van a servir para las dos cosas, al presentar el proyecto nos encontramos con la sorpresa que el comodato no sirve porque el Gobierno Regional dice tiene que ser usufructo, logramos cambiar la forma que nos cambiaran el primer concepto por el concepto de usufructo y dijeron no porque nosotros no tenemos gente en la comuna y estábamos con ese problema bien complicado, por un lado nosotros no podíamos invertir y por otro lado que tuvimos que decírselo ayer, por eso fuimos a hablar con ellos porque también están con un problema, porque esos terrenos al valor que tienen no se los va a comprar nadie y nosotros no tenemos plata primero ni demasiada necesidad tampoco, porque hoy día tenemos otros espacios para dedicarlos al deporte, entonces iba a convertirse en un territorio de nadie, pero le estábamos atrasando un apoyo que le debemos a la población, que era mejorarles su frente y su seguridad de sus casas, insisten en vender, el avalúo tiene un costo de 200 y tantos millones de pesos, que no lo podrían vender legalmente, pero le hicimos saber que ese terreno no reúne requisitos especiales para poderlo comprar y destinarlo definitivamente a una cosa, está en una pendiente, el terreno es demasiado erosionable no tiene ninguna posibilidad de defensa por todo el frente, puede quedar inutilizado incluso para cualquier cosa en cualquier momento, y quedamos ayer en que van a volver a venir a la comuna tanto el Director del IND y el Presidente de la ANFA para ver si podemos llegar a un acuerdo, están interesados en que nosotros le compensemos, tener una parte y aquí es donde aparecen los problemas grandes, que los escándalo aparecen por un lado y lo generan por otro lado, porque lo que están haciendo ellos para mí es una sinvergüenza, perdónenme la palabra porque el terreno que están pidiendo en compensación a eso es para usufructuarlo los dirigente de la ANFA, pero bueno esas conversaciones las vamos a ver, nos interesa más que nada porque hay un campo deportivo y de alguna manera está prestando un servicio a los deportistas y segundo me inquieta demasiado que no le podamos asegurar los sitios a los vecinos, porque ese terreno para poder estirarlo, perdonen la expresión, para poder que cupiera la cancha en una pendiente, tuvo que rebajarse de la población y al rebajarse de la población que hicimos, que hicieron, destruyeron la defensa de los vecinos, hubo una intervención, yo les dije ayer, aquí lo que hay que buscar es un buen abogado y defender a los vecinos para que ustedes respondan por el muro ahí, porque en el fondo la propiedad sigue siendo de la ANFA, entonces hoy día hay una obligación también de poder invertir ahí, y mientras ese terreno no pase a nosotros no podríamos porque no hay forma, está bien complejo, por eso que es un problema

bastante grande, no es solo una deuda con los vecinos sino que también con los deportistas, pero además aquí hay una inversión de 30 millones y estamos viendo cómo resolvemos ese problema porque no podemos perder esa inversión.

Sr. Serra, Alcalde, muy buen tema, entiendo el tema del comodato, del usufructo también lo entiendo, lo que no entiendo porque la ANFA se retiró, cuáles fueron los motivos la causa, por qué ellos toman esa decisión o los clubes salirse de la ANFA.

Sr. Alcalde, los clubes lo que dicen ellos, perdón ayer fui con el Presidente, están dispuestos a volver, según ellos dicen pidieron un receso por dos años, pero el ordenamiento que tiene la ANFA dice que no hay receso, que el que se retira se retira y tiene que cumplir con todos los requisitos para ingresar, si hoy día lo que hay que hacer, si la Asociación de Fútbol quiere volver otra vez tiene que cumplir con todos los requisitos y que le ablanden el ingreso, los deportistas de Laja se retiraron porque ellos solo desembolsaban recursos, palabras de ellos, y no recibían nada a cambio absolutamente nada, claro si los que reciben son los que ganan.

Sr. Serra, claro, pero mirado desde el punto de vista del deportista no podrían haberse retirado por las pérdidas que tienen hoy día, porque como municipalidad no puede hacer el aporte económico para el mejoramiento.

Sr. Alcalde, exactamente fue una decisión de la Asociación de Fútbol que no debieron haber tomado, fue una mala decisión porque hoy día están desprotegidos, pero en la última reunión los dirigentes acordaron incorporarse nuevamente, además que yo se los pedí, porque estamos perdiendo la posibilidad de poder hacer una inversión en una cancha que no tienen ellos, porque las canchas son todas nuestras.

Lo otro, habían pedido una entrevista, no la había pedido yo pero era necesario aprovechar, con el Director General de Carabineros de Chile para el lunes de la semana pasada, no solo para la comuna de Laja por los escándalos, pero la incorporaron, sino que para Mulchén y Los Ángeles también, que tienen un problema más o menos de otra índole que es crear retenes, pero antes yo pensaba se iba a suspender por todo esto que pasaba en el norte que Carabineros también está involucrado y todo el mundo está involucrado en resolver un problema tan grande como la tragedia que paso en el norte de Chile, se suspendió, esperemos que haya otra oportunidad para conversar y darle tranquilidad a comuna, pero no solo se necesita eso, aquí lo que se necesita es apurar que le construyan a Carabineros por las condiciones en que están trabajando y en Laja no se ha hecho ninguna inversión, estamos mal ahí, tenemos que insistir en eso, si queremos que Carabineros permanezcan en Laja, tenemos que tener dignidad con ellos.

15.- VARIOS

Sr. Espinoza, en primer lugar yo quería destacar un evento que se realizó la primera semana de marzo que me pareció muy bien, un evento para jóvenes, los jóvenes en acción, donde hubieron actividades de pintura, música y de deportes y me pareció extremadamente bien y estuvo bien organizada, fue durante muchas horas, lamentablemente me da la impresión que no hubo mucha difusión porque no fue muy visitado, por lo menos los ratos que estuve allá, me gustaría que esas actividades de los jóvenes fueran también bien promocionadas y que se hicieran más seguido, no una vez al año, dos veces al año, sino que fuera algo constante, para que los niños de diferentes grupos musicales se muestren, los pintores igual y los deportistas.

En esa línea también le quería pedir que se diversificara la contratación de las personas monitoras de folclor, porque hay dos monitores que trabajaron muy bien y los veo casi con nada de horas en grupos folclóricos o musicales en los adultos mayores, me refiero al Sr. Saravia al Sr. Silva, que para mí son muy buenos folcloristas y hay que aprovecharlos.

Sr. Alcalde, no depende, nosotros no le podemos imponer a las instituciones, no todas las instituciones quieren aprender a tocar guitarra o a bailar, entonces no se lo podemos imponer y los que piden monitores, eligen los monitores.

Sr. Espinoza, en esa línea hace un tiempo nosotros aprobamos dinero para la contratación de un monitor para el ballet comunal de folclor, echo de menos el trabajo de ellos ya hace varios meses, no he visto las actuaciones, ha habido espacios, lugares y ocasiones como para que actúen y solamente en una ocasión actuó con dos temas el ballet folclórico comunal, esto tiene que enorgullecernos, se hizo mucha expectativa con respecto a ese grupo, mas auge, ya que no se muestra, no sé si tendrán trabajos o no y antiguamente cuando se hizo con la funcionaria municipal pese a que lo hizo con muy pocas horas la niña Carrimán, vi mucha acción, no era con tanto apoyo pero hubo acción.

Otra cosa que quería recordar Sr. Alcalde, sé que a lo mejor usted lo tiene en carpeta, es de que con parte de la cuadrilla apurar los trabajos de limpieza de canales, aquí dentro de la comuna nosotros tenemos varios lugares que son bajos las quebradas y no se nos va a venir el invierno de repente y vamos a tener problemas de anegamiento también, lamentablemente se ha ido construyendo en algunas de esas partes y eso no se ha controlado y pueden ocurrir a lo mejor desgracias, lógicamente van a ser más pequeñas que lo que conocemos en el resto del país, pero podemos tener problemas con familias, por ejemplo el canal que está entre Félix Eicher que sale a Balmaceda está en terreno particular, pero hay que limpiarlos.

Sr. Alcalde, eso no lo vamos a poder limpiar nunca con la cuadrilla porque no damos para eso, ahora tenemos postulado un proyecto a ver si nos dan financiamiento, gente no tenemos, ahora partimos con la poda, ¿sabe usted que no alcanzamos a cubrir todo?

Sr. Espinoza, Sr. alcalde, donde está Pirazolli hay un tramo pequeño, hasta llegar al Cuerpo de Bomberos.

Sr. Alcalde, pero son sitios privados, entonces también tienen que hacerse por un programa pero esperemos que nos llegue plata.

Sr. Espinoza, y también apurarnos en la limpieza de las alcantarillas Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, todos los años, si ya estamos podando.

Sr. Espinoza, también quiero manifestar que últimamente lo que tiene que ver con la pavimentación de veredas, se ha hecho un control, una evaluación y evaluación significa no al final, me parece bien, lamentablemente las primeras veredas que se hicieron que fueron en la Nivequetén y en parte de Pueblo Nuevo quedaron muy mal hechas comparadas con las que se están haciendo ahora último, por eso es que digo que bueno que se esté controlando porque las otras quedaron más artesanales quedaron con daños, se acuerda que usted dijo que tenían que reparar los hoyos que hicieron y no los han reparado.

Sr. Alcalde, cometieron un error la empresa inmensamente grande en la Nivequetén, yo cuando vi que tenían pavimentados los terrenos, estamos hablando de veredas no de espacios físicos, ¿de dónde van a sacar plata para pagar esa cuestión? y la empresa empezó a hacerle caso a los vecinos y la empresa hoy tiene una cantidad más de metros pavimentados, si aquí nosotros pedimos plata para un metro es un metro no puede ser un metro 20 y ¿quién lo paga?

Sr. Espinoza, pero ahí es falla de ellos no más, ustedes le presentaron el proyecto.

Sr. Alcalde, claro, pero ahí tenemos una tremenda complicación, los accesos debieron

haberlos echo los vecinos, los incluimos aquí que pena, pero los accesos son para que entraran vehículos no para camiones, entonces gastaron un montón de metros más y ahora les falta prácticamente una cuadra de veredas, fue un error que cometió la empresa ahí que hoy día va a tener que asumirlo.

Sr. Espinoza, claro, es que yo me refiero a calidad y a tiempo porque en el sector de arriba estuvieron casi dos meses sin pavimentar y acá lo hicieron bien porque rompieron y no dejar pasar más de 1 días y estaban pavimentando, porque están controlando y ojalá se siga porque faltan varios metros que pavimentar.

Sr. Sanhueza, algunas familias se han acercado si en el cementerio antiguo que nosotros tenemos queda algún terreno, debido a que han fallecido familiares y han solicitado terrenos, sin embargo se le han arrendado nichos.

Sr. Alcalde, no hay más terreno, solo nichos, los terrenos que están ahí tienen un destino, el otro día cometieron un error y vendieron una esquina y ahora no pueden pasar los vehículos, si eso tiene que tener acceso, ahora si lo que tenemos la gente tiene que acostumbrarse de que vamos a tener un cementerio nuevo.

Sr. Sanhueza, ¿cuándo sería eso?

Sr. Alcalde, en dos meses más, ahora ¿qué es lo que hacemos? la gente pide autorización con algún vecino para sacarlos después y otros arriendan los nichos por mientras.

Sr. Sanhueza, cuesta 40 mil pesos el arriendo.

Sr. Alcalde, sí es por un tiempo seis meses, antes de seis meses no se pueden sacar.

Sr. Sanhueza, lo otro, cuando se hizo el acto de inauguración del año escolar, vi a todos los estudiantes con sus porta estandartes ahí representando a cada colegio, sin embargo veía que los alumnos del CEIA ellos no tienen un uniforme y salieron con ropa de color y que no suene como que estoy discriminando ni nada por el estilo, se veían muy diferentes a todos los niños que estaban uniformados, por lo mismo, mi solicitud Alcalde que nosotros como Municipio quizás, como son tan pocos alumnos y se compran uniformes para los distintos colegios, ver la posibilidad de cómo gestionar esto y que el CEIA tuviera su uniforme o una chaqueta, que fuera diferente.

Sr. Alcalde, es que los recursos no dan ese es el problema, son todos trabajadores.

Sr. Sanhueza, o solicitarles así como nosotros exigimos el uniforme a los colegios que son más numerosos, este colegio Rubén Campos López tiene pocos alumnos, son cuánto 30, 40 y podrían, bien exigirseles o solicitarles que pudieran tener un uniforme, porque realmente hay que vivir la realidad, desteñían frente a todos los demás, en los desfiles en las actividades que se hacen, por lo menos el porta estandarte sería novedoso, bonito, ordenando.

Lo último, he visto que en Pueblo Nuevo se mejoró la calle, no recuerdo como se llama el sector de la subestación hacia abajo, pero aún hay una esquina que hay que hacerle una limpieza, hay que generar quizás un área verde, están las máquinas de ejercicio ahí, pero está todo rústico, está feo, sería bueno generar un cambio en ese lugar, que ya se está haciendo pero quedaría bueno en ese lugar y también en la población Tarpellanca en la esquina, entre las calles Las Viñas y Baquedano, también en esa esquina falta hacer algo para mejorar.

Y lo último, yo dije tiempo atrás que iba a hacer la denuncia, no la hice, de todas esas personas que pegan afiches en los paraderos, debo decir que me canse del municipio de Yumbel y voy hacer la denuncia en contra del municipio de Yumbel porque vienen y nos pega en todos los paraderos sus afiches de las distintas fiestas que hacen en su

comuna.

Sr. Alcalde, ¿pero es el municipio?

Sr. Sanhueza, el municipio.

Sr. Alcalde, que bien, hay que denunciarlos no más.

Sr. Sanhueza, hable con la Administradora de Yumbel, le hice el comentario y se comprometió a que no iban a volver a venir a pegar al menos en los paraderos, sin embargo se ha seguido haciendo, por lo mismo voy a ingresar la denuncia como concejal de esta comuna.

Sra. Alarcón, yo voy a retomar lo que acaba de señalar el colega referente al CEIA, no sé, a mí en forma muy personal cuando los veo desfilan en el desfile rural no me encaja, porque el colegio está acá y porque los llevan al campo.

Sr. Alcalde, casi todos son del campo.

Sra. Alarcón, bueno si es así, yo solamente estoy sugiriendo, a lo mejor se justifica, si es así está bien y si se consideran en algunas de las partes ya sea rural o urbano están presentes, pero me quedaba siempre esa inquietud.

Tengo una solicitud y la verdad es que no me acuerdo el nombre de la calle, se trata de lo siguiente es por Avda. Los Ríos, a un lado está el Mini mercado Higiénico y al lado hay una panadería, no sé cómo se llama de la Esperanza, por Avda. Los Ríos, yo le hice un pequeño comentario Alcalde, pero no me tomó nada en cuenta, ahora quiero que lo tome en cuenta, está muy difícil para bajar, porque la panadería tiene escalones, gradas para bajar perfectamente que da desde Avda. Los Ríos a la panadería, pero en toda la esquina hacia la población Esperanza, aparte que están tan mal hechas las gradas, hay más espacio de tierra y en mal estado, piedras, ahí perfectamente se está cometiendo un error porque no hay acceso a una silla de ruedas y al frente están en las mismas, yo camino siempre por ahí y está muy peligroso, no tanto para la tercera edad, para todos, porque no tienen como ingresar un coche, un carrito, está muy mal y tiene dos peldaños y bueno no quiero mencionarle la Mario Medina que está en las mismas condiciones, pero allá sí que está malo, está más malo, yo creo que con buena voluntad como dice mi colega Espinoza, se puede hacer.

Sra. Araneda, Alcalde, la Feria de las Pulgas en Los Altos del Laja, está autorizada, están los decretos, pero también la empresa que hace la mantención de áreas verdes va a empezar a hacer trabajos para recuperar las áreas verdes ahí donde funciona actualmente la feria y la verdad es que ya están bastante organizados ellos, es una cosa sin retorno creo yo, pero cada vez hay más personas que van a instalarse, y de todas maneras tienen que tener una regulación, además del lugar de funcionamiento, porque si se va a recuperar las áreas verdes no pueden seguir ahí en la plazuela.

Sr. Alcalde, los cambiamos de ahí, los colocamos en otro lugar y también hay áreas verdes, pero no lo pueden mejorar si no hacen cambio de uso de suelo, vamos a ver que cambien otras primeras que tienen más prioridad y estamos recuperando esa que se había destruido, pero ahora están allá funcionando, esta semana vamos a tener reunión con ellos que si ellos no están dispuestos, haber aquí no hay nadie que sobrepase la Ordenanza, ni la Ley, si quisieron tener ahí un asunto donde supiera todo el mundo pero ilegal, para poder cumplir con los compromisos tienen que cumplir con la Ordenanza y la Ordenanza tiene un costo para pagar por todas las ventas que se produzcan en la vía pública ya sea concentrada o individuales, les hemos hecho todo lo que la Ley nos permite hacer de rebajar esa Ordenanza, que en vez de pagar mil ochocientos cincuenta, pagan mil pesos como la gente de la feria con el fin de que cumplan con ese mínimo compromiso, ¿qué significa eso? que tienen derecho a que

les hagamos aseo, que tienen derecho a que Carabineros los fiscalice y que no les pase infracciones, pero si no cumplen con eso, hay que hacer lo que la Ley dice no más y que Carabineros les requise y los traiga y le pasen parte, entonces hay que hacerles elegir qué es lo que quieren, porque ya más no se puede, porque significa que si nosotros no cobramos estamos permitiendo un clandestinaje, esa es la palabra, cuando yo no pago soy un clandestino, si no tengo autorización soy un clandestino y clandestino la Ley dice que tienen que requisárseles las cosas y pasarles una infracción, pero como no queremos pelear con ellos tampoco, le hemos mandado inspectores y ellos insultan a los inspectores, los han tratado mal y no le han querido pagar ni un peso y no estamos en una cuestión sin Ley aquí y tenemos que cumplir, lo vamos a conversar con ellos.

Sra. Araneda, no pero lo que yo he escuchado de algunos, no todos por supuesto, pero la mayoría quiere organizar mejor su feria, eso es lo que se busca, así es que es importante conversar con ellos y buscar una alternativa, lo que a mí me preocupa porque yo sé que en este mes van a empezar los trabajos para recuperar el área verde.

Sr. Alcalde, vamos a ir dándoles prioridad porque hay hartas áreas verdes que tiene que mejorarse.

Sra. Araneda, ahora también ya se tocó acá Alcalde, el tema de la limpieza del canal entre Balmaceda y la Laguna, yo hable con el Jefe de Obras precisamente para que se busque una solución en conjunto a lo mejor con la empresa que funciona ahí, pero no es posible que se vaya a mejorar la salida de la Laguna y el otro tramo de acá de Balmaceda si ahí va a quedar, porque con el tiempo se ha acumulado mucha tierra, arena que ha acarreado la Laguna.

Sr. Alcalde, ¿de quién es ese terreno?

Sra. Araneda, yo sé que es privado, pero por eso.

Sr. Alcalde, nosotros tenemos que tener los extremos y los extremos estando limpios el agua escurre, el problema es que se levanta el agua, pero a nosotros no nos perjudica que se levante el agua el problema es que ellos tienen que ayudarnos también en vez de tirar basura, tener matas, que las limpien si son dueños, en todas partes los dueños hacen algo.

Sra. Araneda, ¿pero si se puede buscar una solución en conjunto?

Sr. Alcalde, pero si tenemos limpio arriba y limpio en la parte norte, lo otro es privado, ahora con un proyecto, eso que no se limpia hace como ocho años y para meternos ahí tuvimos que lograr pedir autorizaciones de los dueños, tener un programa de generación de empleo, hicimos un montón de trabajo ahí y no es fácil porque son terrenos privados, entonces lo que yo le decía a una señora el otro día si ustedes no se quieren inundar limpien y que nos ayuden también, si no tenemos gente, pero si lográramos tener un proyecto de generación de empleo eso nos resolvería todo el problema esperemos que así sea.

Sra. Araneda, Alcalde hay varios lugares también, yo sé que la empresa que hace aseo ha estado haciendo operativos, de hecho nos comunican a nosotros los diferentes lugares de la comuna, sin embargo hay varios lugares, por ejemplo en el pasaje Oriente, en la Villa Concepción, en la calle Caracoles, etc., hay basurales, es verdad que la gente va y vota las basuras ahí, pero el otro día casualmente yo estaba en el Departamento de Obras y llegó un señor donde él tenía toda la intención de sacar la basura de un arreglo y no hay un lugar donde puedan votar la basura.

Sr. Alcalde, basura no, escombros sí.

Sra. Araneda, entonces al final la gente no sabe qué hacer cuando sale basura en mayor cantidad, me refiero entonces es bastante complejo porque por un lado uno quiere que la gente coopere también pero no tienen donde botarla, entonces yo no sé yo creo que a futuro eso también se tiene que considerar y tratar de buscar alguna solución, falta un lugar conocido donde la gente pueda ir a dejar su basura.

Sr. Alcalde, el problema es que la basura es una cosa y los escombros o resto de madera es otra, los escombros los recibimos y los colocamos allá abajo y nosotros estamos constantemente haciendo operativos de limpieza, nosotros como municipalidad, y más la empresa del aseo, por eso es que inventamos antes los container porque la gente podía ir ahí a dejar todas esas cosas, excepto los escombros, pero hoy día la misma gente en el campo no los permiten, porque bueno tendrán razón el que está al lado echará su basura y el que viene de lejos también la echa, entonces porque van a permitir, dicen ellos, que otros de afuera vengan a echar la basura, entonces nos vimos obligados a sacar todos los container, ¿y hoy día que tienen que hacer? aprovechar los operativos donde pueden echar cocinas y toda la mugre que pueden tener en sus sitios.

Sra. Araneda, y por último Alcalde respecto del Plan Comunal de Emergencia, yo pedí una copia y se me entregó y lo estuve revisando detenidamente y también conversé con Don René que está encargado.

Sr. Alcalde, es el encargado comunal, pero además representa a la municipalidad.

Sra. Araneda, yo entiendo Alcalde, sin embargo este Plan Comunal yo pregunté por los protocolos y los protocolos no están hechos todavía, está solamente el Plan pero es una cosa bien general, es como una parte teórica de lo que tiene que tener un Plan de Emergencia, entonces falta Alcalde seguir trabajando esto porque al final de cuenta un Plan Comunal de Emergencia tiene que estar socializado porque o sino no sirve de nada, hemos visto muchos ejemplo de lo que pasa cuando no todas las personas están bien informadas, porque no sirve esto tenerlo hecho en una oficina, lo que me decía Don René derechamente que él tiene múltiples funciones por estar a cargo del Departamento de Obras, entonces a mí se me ocurre que lo importante aquí sería tener un encargado, un Prevencionista de Riesgo que se dedique con más tiempo a trabajar esto, porque nosotros cuando hay una emergencia en alguna parte nos acordamos de esto y hay que hacer algo preventivo, no podemos actuar en forma reactiva frente a los hechos, entonces a mí me parece que esto es una cosa de mayor importancia que tiene que trabajarse idealmente con una persona encargada con más horas dedicadas a esto, así es que le ruego Alcalde se pudiera tomar más cartas en el asunto.

Sr. Alcalde, si bien obras es responsable hay encargados, él es la cabeza no más ahí, porque así es la Ley, él está obligado a cumplir con esa función, el problema es que aquí no podemos tener más funcionarios, si pudiera tener uno más no tendría un prevencionista porque eso se puede coordinar y tenemos un montón de funciones que no se realizan porque no tenemos gente y no la podemos tener, ustedes saben el problema que pasa en las municipalidades, hay muchas necesidades y hoy día las estamos cubriendo varias pero por los programas, y duran lo que duran los programas.

Sr. Ponce, Alcalde disculpe a medida que está explicando se me ocurre que podría ser por la vía del tema del Medio Ambiente, porque igual por un tema también de catástrofe pueda también en la línea del prevencionista que pueda cubrir.

Sr. Alcalde, exacto, pero es que es una cuestión orgánica no más, si esta gente se reúne cada 6 meses, cada 4 meses, pero están preparados para una emergencia,

porque todos los organismos tienen un Plan y ese Plan funciona cuando aparece la emergencia, el Hospital lo tiene, Carabineros, Bomberos, nosotros lo tenemos y ahí se juntan ellos en el momento que se produzca la necesidad, está formado y además está ordenado, además la papelera también lo tiene, pero es la coordinación fuera el programa que tenemos nosotros de seguridad que es el Plan de Emergencia de todos los días.

Sra. Alarcón, Alcalde me permite, en tiempos pasados uno entraba al Municipio y se veía escrito las personas que estaban a cargo de emergencia, ahora hace mucho tiempo que no se ve, es conveniente que esté, es una sugerencia para que ese papel semanalmente se esté colocando con las personas encargadas.

Sra. Araneda, para terminar con el tema del Plan Comunal de Emergencia, yo quiero insistir en el tema, porque este es un problema mayor no es una cosa menor, no le voy a leer todos los objetivos, porque las mismas personas que elaboraron el Plan se pusieron, pero antes de la Emergencia por ejemplo: capacitar a la población en la prevención de desastres por medio de charlas y/o trípticos, ¿se ha hecho? no, elaborar un manual de emergencia, no, etc., este es un listado enorme, por eso esto es lo teórico, pero esto teórico por Ley hay que llevarlo a la práctica, entonces para eso hay que trabajar.

Sr. Alcalde, ¿dice en alguna parte que no hay que construir en los terrenos inundables?

Sra. Araneda, también es parte de la prevención.

Sr. Alcalde, yo hago una pregunta, una de las pocas comunas, no sé si hay otra, que de estos catástrofes ha sacado provecho ha sido la comuna de Laja, el trabajo que nosotros hicimos fue erradicar y limpiar las riberas de los ríos que eran propensas a inundarse porque teníamos lugares que se habían intervenido y la gente sufría las consecuencias y las erradicamos, pero ¿cumplimos realmente? esa gente que está en el norte está en las mismas condiciones, el problema es, la pregunta ¿qué se hace ahí, dónde las colocan?

Sr. Serra, que bueno que la concejala María Isabel haya tomado el guante, la emergencia se viene hablando hace más de un año y medio Alcalde, referente a este tema y es un tema bastante preocupante, nosotros los chilenos no tenemos la cultura de lo que es la emergencia, la emergencia es un tema bastante complicado y espero que con el tremendo fracaso que tuvimos en el norte de Chile, con todo lo que pasó, se tomen medidas correctivas, la emergencia Alcalde a nivel comunal cuando fueron informados dos días antes lo que iba a pasar, que lamentablemente fue en un fin de semana y los correos llegaron el domingo en la noche y nadie se preocupó, porque los encargados de emergencia de esa zona no tuvieron la precaución de prever lo que venía, es la consecuencia que tenemos hoy día y probablemente las demandas que vengan a futuro van a ser en contra de los Alcaldes por un tema que la Ley lo permite, en el caso de nosotros, yo vengo insistiendo hace un año y medio con María Isabel en el tema, no han tomado el guante, esto no está aprobado, no es válido, no está aprobado por Concejo por lo tanto la emergencia debe ser manejado como corresponde con la responsabilidad y la cultura como tiene que ser, existen ciudades en nuestra provincia que tienen aprobados los Planes de Emergencia como también los manuales y dentro de los manuales son los protocolos de acciones antes, durante y después de una emergencia y está todo súper claro Alcalde, y nosotros nos tenemos que preocupar porque el día de mañana se nos va a venir encima.

Volviendo a los temas que yo traigo Alcalde, el Decreto N° 1914 y sin ninguna otra intención, me gustaría saber, dice aprueba modificación de contrato a Don Freddy Eduardo Castro Flores, en lo referido a la jornada, remuneración y vigencia, ¿él va a tener un cambio de horario en su oficina? es para que la gente sepa.

Sr. Alcalde, tiene que tenerlo, a no ser que esté encargado por el mismo programa si está, no, porque es un funcionario más, si él está encargado por el municipio para desarrollar también un área lo va a tener que hacer también en horario de trabajo, pero si no, y lo hace independiente como monitor, él lo tiene que hacer fuera del horario de trabajo o tendría que buscar la forma que se le acomodara el horario, pero a mí no me lo han pedido.

Sr. Serra, me parece.

Referente a la poda me queda la duda, ¿la poda la está haciendo con la cuadrilla?

Sr. Alcalde, con la cuadrilla.

Sr. Serra, ¿no está dentro del contrato con la empresa?

Sr. Alcalde, no, nunca, la hacemos nosotros.

Sr. Serra, hace unos concejos atrás yo pedí el listado de la nómina de los docentes, Alcalde me gustaría por su intermedio poder pedirle al Departamento de Educación la nómina de los funcionarios que pasaron de contrata al nuevo sistema.

Sr. Alcalde, es que me aparece que todavía no, eso se está viendo ahora en Santiago recién, es un compromiso, el compromiso es que no se puede dejar sin funciones a esa gente que tiene más de tres años, ese es un compromiso y no hay ninguno que haya quedado fuera y con eso nosotros cumplimos, no puede quedar fuera ningún funcionario que tenga más de tres años, puede quedar fuera, pero eso no significa que sea titular porque no ha salido la Ley todavía.

Sr. Serra, Alcalde, referente al mismo tema de la educación, es probable que esté equivocado, pero quiero que usted me lo aclare, se cancelaron los sueldos de los profesores del personal de planta de diferentes formas, por ejemplo una parte tiene por horas de gestión, una cantidad de horas SEP y una cantidad por integración, en esta oportunidad se cancelaron de tres formas diferentes, o sea cancelaron tantas horas por acá, tantas por acá, esa es una modalidad nueva de cancelación.

Sr. Alcalde, no realmente no sé, no sé cuál es la forma.

Sr. Serra, por eso hago la pregunta Alcalde, pero le pediría Alcalde, eso pasó en nuestra comuna, existen profesores que se le cancelaron supongamos 30 horas, 10 horas por gestión, 10 horas por SEP y 10 horas por Integración pero separados, o sea en la liquidación y en el depósito que le hacen a su cuenta corriente aparecen tres depósitos, el mismo total, no estoy diciendo que es menos, es el mismo total pero tres depósitos, ¿eso es correcto?

Sr. Alcalde, sí se hizo una modificación, es porque están obligados a hacerla o sino habrían seguido por el mismo sistema.

Sr. Serra, me hubiese gustado que estuviera el Director.

Dos puntos más Alcalde, el camino Quelén Quelén que está horrendo y se nos viene ya la lluvia, va a llover menos días pero con una cantidad enorme, Alcalde si existe la posibilidad.

Sr. Alcalde, vamos arrendar una máquina, pero ustedes saben que el camino Quelén Quelén viene para estabilizarlo, el problema es que puede ser junio, julio, agosto... pero viene para este año.

Sr. Serra, ¿y la cancha Bio Bio Alcalde?

Sr. Alcalde, vamos a mover material para ponerle a la cancha Bio Bio.

Sr. Ponce, el proyecto sobre los muros de contención, ¿eso viene luego Alcalde?

Sr. Alcalde, por fin la empresa va a hacer los muros, es problema de tiempo.

Sr. Ponce, el cementerio el socavón que existe precisamente en la cruz donde están los detenidos desaparecidos, hay un socavón bastante complicado y que cada día se va complicando más.

Sr. Alcalde, en algún momento habrá que ver eso, yo les comentaba que es una inversión bastante grande son como 6 metros de altura, si no lo afirmamos de abajo, hay que tratar que las aguas no se vayan, por el momento vamos a ver como lo vamos a hacer para asegurar que no haya un mayor deterioro a la larga, porque hay que hacer un buen proyecto ahí, porque la altura es alta y hay bóvedas que están a la orillita.

Sr. Ponce, las señalizaciones, los nombres de los pasajes que todavía no están.

Sr. Alcalde, estamos todavía esperando terminar un proceso, tenemos la plata para comenzar el otro, pero debemos terminar este primero.

Sr. Ponce, el otro punto Sr. Alcalde tiene que ver con el acceso de los vehículos que salen de los pasajes, por ejemplo Sauzalito, el caso de Mario Medina, Esperanza, que llegan y los vehículo que salen hacia San Martín o hacia Los Ríos, están estacionados a veces los vehículos por ambos costados y se pierde toda la visión, yo creo que ahí es importante saber cómo podemos regular eso, porque la verdad que es un tema la salida tanto a calle San Martín como a Avda. Los Ríos, prácticamente el auto tiene que estar al medio de la calle para poder tener visión, es un riesgo.

Sr. Alcalde, es que eso sucede en todo el país, porque si es un pasaje ¿cuál es el que tiene preferencia para dejar el vehículo afuera, el de la izquierda o el de la derecha?, los dos con mayor razón cuando los pasajes son de doble vía, entonces es complicado poder ordenarlos porque hoy día es rara la casa quién no tenga vehículo, entonces es súper complicado ordenar eso.

Sr. Ponce, y por último Sr. Alcalde, pregunta mucho la gente y ve lo avanzado que está el Hospital, ¿tiene alguna fecha tentativa como para pensar en la inauguración?

Sr. Alcalde, como siempre dije el Hospital no va a estar terminado para antes de junio, ojalá no me quede corto porque no es fácil la cosa, las finales son más difíciles que el inicio, se ha avanzado bastante pero faltan muchas cosas todavía y fuera de eso el Hospital tiene que cambiarse primero, instalado prestando servicio allá para que venga lo otro.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 10/2015 a las 14:17 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 10/2015
Acta Aprobada el 21 de Abril de 2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 10/2015, sin observaciones.